SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

NAMENK S.A. - Comunícase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Natalia Matilde VIBERTI, argentina, DNI 27.509.917, nacida el 09/08/1980, casada en primeras nupcias, comerciante, domiciliada en Rivadavia 689; Primer Piso Departamento E, Capital, Mendoza; y Gabriela Beatriz VIBERTI, argentina, DNI 25.870.989, nacida el 26/05/1977, casada en primeras nupcias, comerciante, domiciliada en Rivadavia 689; Primer Piso Departamento E, Capital, Mendoza; Juan Javier CHAPINI, argentino, DNI 22.142.617, nacido el 31/07/1971, casado en primeras nupcias, médico clínico, domiciliado en Barrio Furlotti, Manzana H Casa 25, Maipú, Mendoza.- 2º) Fecha del Acto constitutivo: 07 de abril de 2.015.- 3º) Denominación: NAMENK S.A.- 4º) El domicilio de la sede social se ha fijado en: Rivadavia 1.151, Alto Maipú, Maipú, Mendoza.-. 5º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: A) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médico asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; B) Prestación de servicios de internación en materia de salud, atención médica de alta y baja complejidad, cirugías en general, servicios de rehabilitación, diagnóstico por imágenes de alta y baja complejidad; C) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo; D) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índoles. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencia integral, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y pre-paga, compañías de aseguradoras de riesgo del trabajo (A.R.T.), compañías de seguros, y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero; E) Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, ya sea que en su activad contratare con particulares, o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas. Capacidad legal: a los efectos de realizar el objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos necesarios para el logro del objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, dentro y fuera del país.- 6) Plazo de duración: será de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el registro Público de Sociedades Anónimas.- 7º) Monto del Capital Social: pesos CIEN MIL ($ 100.000). 8º) Órgano de Administración: Presidente: Natalia Matilde VIBERTI, Director Suplente: Gabriela Beatriz VIBERTI, los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios.- 9º) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confieren los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550, salvo en los supuestos contemplados en el Art. 299 de la citada norma.- 10º) Organización de la representación legal: a cargo del Presidente o de quien lo reemplace en caso de vacancia. 11º) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 79854

8/6/2015 (1 Pub.) $ 164,00

()*

Acta de Constitución y Estatuto de **«MITSHU-CAR» S.A.-** Protocolo Único.- Escritura número dos.- En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil quince, ante mi María Cecilia Oliva, Abogada en ejercicio de la función Notarial, titular del Registro número ciento cincuenta y ocho de Capital, comparecen: la señora Fernanda Amalia Sara VIDELA, titular del Documento Nacional de Identidad 24.501.162, C.U.I.L./C.U.I 27-24501162-3, de nacionalidad argentina, quien manifiesta ser divorciada de primeras nupcias, comerciante, nacida el 17 de Mayo de 1975, de 39 años de edad, y con domicilio en calle El Sosneado Nº 235, Bº Dalvian, Capital, Provincia de Mendoza y la señora María Florencia GATTI, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.648.924, C.U.I.L./C.U.I. 27-29648924-2, de nacionalidad argentina, quien manifiesta ser casada en primeras nupcias, nacida el 16 de Octubre de 1982, de 32 años de edad, Bioquímica, y con domicilio en calle Boulogne Sur Mer Nº 1221, Ciudad, Capital, Provincia de Mendoza.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes acredita su identidad exhibiéndome en este acto el documento de identidad referido precedentemente, conforme al artículo 1.002 inciso c) del Código Civil, de los que agrego copias al final del presente protocolo en calidad de documentos habilitantes.- Intervienen a este acto por sí y por derecho propio. Y los comparecientes dicen: 1)- Que han decidido por este acto constituir una sociedad anónima que se denominara «MITSHU-CAR» S.A.- 2) Que a los efectos de lo dispuesto por el articulo 11 inciso segundo de la ley 19550, y modificatorias, fijan domicilio Legal, fiscal y administrativo de la sede social en calle Brasil Nº 202, Ciudad, Capital, Provincia de Mendoza. 3) Que la sociedad que por este acto se constituye se regirá por el siguiente estatuto: Título I: Denominación - Domicilio - Duración - Objeto Social: Artículo Primero: Bajo la denominación de «MITSHU-CAR» S.A., queda constituida una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, y supletoriamente por la ley 19550 (t.o.1984) y demás leyes y reglamentaciones vigentes. Los artículos que se mencionan sin ninguna especificación en este estatuto se refieren a aquella legislación societaria. Artículo Segundo: Tiene domicilio legal en la Provincia de Mendoza, República Argentina, pudiendo establecer por medio de su directorio sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país como del extranjero. Artículo Tercero: Su duración será de noventa y nueve años (99) a contar del día de su inscripción en el registro público de sociedades anónimas y comerciantes. Artículo Cuarto: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros sean personas de existencia física o jurídica, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la adquisición, enajenación, arriendo, permuta, acopio y distribución de automóviles, moto vehículos, utilitarios, los repuestos y accesorios vinculados a los mismos. La importación y exportación de productos vinculados al objeto social B) Servicios: Mediante la implementación, coordinación, administración, ejecución y prestación de servicios de alquiler de vehículos ya sean de calle como utilitarios, en todos sus tipos y formas, dentro y fuera del país, por cuenta propia o de terceros. C) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, concesiones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como Proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. D) Financieras: Mediante la ejecución de operaciones crediticias con fondos propios, destinadas a financiar los productos que hacen al objeto comercial de la sociedad, no reguladas por la ley de entidades Financieras y sus modificaciones.- Título II: Capital - Acciones - Accionistas. Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($ 100.000,00.-), representado por 100 acciones de un valor nominal de pesos un

mil cada una.- ($ 1.000,00.-). Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones y certificados provisorios que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la ley 19550 y serán firmadas por el presidente y/o quien lo reemplace. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Sexto: El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el articulo 188 de la ley 19550, la asamblea fijara las características de las acciones a emitirse en razón de aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así también la determinación de la forma y condición de Pago. Artículo Séptimo: Las acciones serán nominativas, endosables o no, siempre que las disposiciones Legales en vigencia lo permitan, ordinarias o preferidas en un todo de acuerdo a la legislación y leyes vigentes, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Octavo: Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de nuevas emisiones de acciones a prorrata de sus tenencias, conforme al art. 194 de la ley 19550, salvo los casos previstos en el artículo 197 de la ley 19550. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los treinta días siguientes de la última publicación, que se harán por tres (3) días en el boletín oficial de la provincia de Mendoza y en un diario de mayor circulación de esta provincia. Artículo Noveno: En caso de mora en la integración del capital, el directorio quedara facultado para proceder de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 193 de la ley 19550, pudiendo optar por cualquier de los procedimientos que menciona dicho articulo. Artículo Décimo: por resolución de la asamblea general extraordinaria, la sociedad podrá emitir debentures, con o sin garantía real, dentro o fuera del país, ajustándose a las disposiciones del art. 235 de la ley 19550 y otras leyes en vigencia, y en las condiciones de precios, interés, y amortización que estime conveniente. Título III- Administración - Fiscalización. Artículo Décimo Primero: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea, debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El directorio, en su primera reunión designara a un presidente. El órgano de administración funcionara con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El presidente, tiene derecho a doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del directorio, de conformidad con el artículo 261 de la ley 19550. Artículo Décimo Segundo: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, en titulo públicos, en acciones de otras sociedades, una cantidad equivalente al uno por ciento (1%) del capital social, o constituir hipotecas, prendas, o fianzas otorgadas por terceros a favor de la sociedad, pagares a la vista de terceros, con el aval de un director y con la conformidad de la asamblea que lo elija. Artículo Décimo Tercero: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, inclusive para realizar aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme a lo establecido en el artículo 1881 del códigocivil excepto los incisos 5 y 6, lo establecido en el articulo 9 del decreto 6965/63, pudiendo celebrar todo tipo de actos, establecer agencias, sucursales, u otras especies de representaciones dentro o fuera del país; operar con todos los bancos o instituciones de crédito oficiales o privados del país o del exterior con facultades para solicitar toda clase de créditos y prestamos y organizarlos con garantías reales o personales, y realizar toda clase de operaciones financieras, otorgar poderes especiales, judiciales o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente .En materia de disposición de bienes la asamblea social se reserva la decisión. Artículo Décimo Cuarto: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma estará a cargo del presidente de la misma o del Director que lo reemplace. Ello, sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a otros directores o terceros. Artículo Décimo Quinto: Se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor sobre la sociedad, de conformidad a lo establecido por el artículo 55 y 284 de la ley 19550. Si por cualquier causa la sociedad quedara comprendida dentro de los supuestos mencionados en el artículo 299 de la ley 19550, se procederá a la elección de la sindicatura que corresponda, siempre mediante votación efectuada en asamblea ordinaria. Título IV- Asamblea. Artículo Décimo Sexto: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el articulo 237 de la ley 19550 sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asambleas unánimes. Deberá mencionar en la convocatoria el día y hora del cierre de registro de asistencia, para que los accionistas den cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrar esta ultima, una vez que haya fracasado la primera. Artículo Décimo Séptimo: Respecto del quórum y las mayorías, se establece que regirán las determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, se considerara constituida validamente cualquiera sea el numero de acciones presentes, con derecho a votos, salvo los supuestos de los artículos 70 ultima parte, 88 y 244 in fine de la ley 19550. Título V- Distribución de Utilidades - Balance. Artículo Décimo Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas en la materia. Artículo Décimo Noveno: Las ganancias líquidas y realizadas se destinaran: 1) el cinco (5%) por ciento hasta alcanzar el veinte (20%) por ciento del capital social suscripto para el fondo de reserva legal. 2) a la remuneración del directorio, de conformidad a lo dispuesto por el articulo 261 de la ley 19550. 3) reservas facultativas conforme lo dispuesto por el articulo 70 de la ley 19550. 4) a dividendos de las acciones preferidas y con prioridad a los acumulados e impagos. 5) el saldo, al destino que fije la asamblea; los dividendos serán pagados dentro del ejercicio en que han sido aprobados. Título VI - Disolución - Liquidación- Artículo Vigésimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19550 la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria, quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en el articulo 101 subsiguientes y concordantes de la ley 19550, y bajo la fiscalización del sindico, solamente de cumplirse el supuesto de la primera parte del articulo décimo quinto de estos estatutos. Artículo Vigésimo Primero: Suscripción del capital social: los socios comparecientes suscriben totalmente el capital social en este acto, representado por cien (100) acciones de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, integrando los socios un veinticinco por ciento (25%) en efectivo en éste acto, es decir la suma de pesos veinticinco mil ($ 25.000,00) comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha de suscripción del presente instrumento.- La suscripción se realiza de la siguiente manera: La Sra. Videla, Fernanda Amalia Sara, noventa y nueve acciones (99) por un total de pesos noventa y nueve mil ($ 99.000), la Sra. Gatti, María Florencia, suscribe una acción (1) por un total de pesos un mil ($1.000.-). Artículo Vigésimo Segundo: Se designa para el primer directorio como Presidente a la Sra. Videla, Fernanda Amalia Sara y como Director Suplente a la Sra. Gatti, María Florencia. En este acto los nombrados a) aceptan las designaciones que han sido por el término estatutario, b) fijan domicilio especial, legal y fiscal en calle Brasil Nº 202, Ciudad, capital, Provincia de Mendoza c) declaran bajo fe de juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550 y d) Que a los fines de hacer efectiva la garantía establecida en el art. Décimo segundo de este estatuto social, depositan cada uno, el importe equivalente al un por ciento (1%) del capital social. Artículo Vigésimo Tercero: Se resuel-

ve designar a la Presidente, Sra. Videla, Fernanda Amalia Sara y/o al Ctdor. Alejandro Esteban Masera, D.N.I. N° 13.425.132 ,para que realice todos los tramites administrativos, judiciales, impositivos, fiscales , de depósitos y cobranzas necesarios para obtener la regularidad de la sociedad con su debida conformación de los estatutos sociales y la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Sociedades Anónimas, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas de la Provincia de Mendoza, otorgando en este acto al autorizado mandato e este efecto, con amplias facultades para proponer y aceptar todas las modificaciones que sean sugeridas por las autoridades competentes y efectuar depósitos, retirar fondos, solicitar rubricación de libros y realizar todo los actos que sean necesarios para los fines de la inscripción de la sociedad. Previa lectura y aceptación, firman los comparecientes, ante mí, doy fe.-
Bto. 79872
8/6/2015 (1 Pub.) $ 564,00

()*

VIDRIERA VIRTUAL S.R.L. - Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme las siguientes previsiones: 1) socios: Martin Rodrigo Maure, argentino, soltero, documento nacional de identidad número 35.046.299, cuit: 20-35046299-7, nacido veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa, comerciante, con domicilio en calle Buchardo n° 661, San Rafael, Provincia de Mendoza, el señor Lucas Agustín Maure, argentino, soltero, documento nacional de identidad número 35.046.300, cuit: 20-35046300-4, nacido el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa, comerciante, con domicilio en calle Buchardo n° 661, San Rafael, Provincia de Mendoza y el señor Cristian Hugo Cardoso, argentino, soltero, documento nacional de identidad número 25.999.173, cuit: 20-25999173-1, nacido el treinta de julio de mil novecientos setenta y siete, comerciante, con domicilio en Adolfo Calle nº 3535, San Rafael, Provincia de Mendoza; 2) fecha del acto constitutivo: 02/06/2015. 3) denominación: Vidriera Virtual S.R.L. 4) domicilio social: en calle Buchardo n° 661, San Rafael, Mendoza, Argentina. 5) objeto social: realizar por cuenta propia y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) comercial; b) telecomunicaciones; c) publicidad; d) diseño grafico; e) organización de eventos; f) informática; g) telefonía; h) consultoría; i) mandataria; j) inmobiliaria; k) comercio exterior. 6) plazo de duración: será de 50 años contados a partir de la inscripción en el registro público de comercio. 7) monto del capital social: es de pesos ciento veinte mil ($ 120.000). 8) órgano de administración: gerente titular Cristian Hugo Cardoso quien ejercerá sus funciones por tiempo indefinido. 9) órgano de fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la l.s.c. 10) organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad estará a cargo del socio gerente o del socio que lo remplace. 11) fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.
Bto. 79885
8/6/2015 (1 Pub.) $ 76,00

()*

VAMAK S.R.L. - 1) Constituida por contrato privado el 04/01/2012 modificado por acta modificatoria y subsanatoria de fecha 06/04/2015. 2) Socios: Diego Julián Vavrik, con D.N.I. Nro.: 33.107.018 - CUIT 20331070182, argentino, de estado civil soltero, nacido el 22 de junio 1987 de profesión empresario y con domicilio en Río Atuel 930 Ciudad de General Alvear Provincia de Mendoza, y Luis Alberto Vavrik, con D.N.I. Nro.:13.204.813, CUIT 20-13204813-5, argentino, de profesión comerciante, nacido el 29/08/1957, casado domiciliado en Río Atuel 930 General Alvear Provincia de Mendoza. 3) Denominación: «Vamak S.R.L». 4) Domicilio Social, Legal y Fiscal en: Avenida Mitre 2564 piso 5 departamento 67, de Ciudad Provincia de Mendoza, Provincia de Mendoza. 5) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: a- inversiones, b- compraventa c- agrícolas e industriales, d- transporte, e- comerciales, f- construcción, g- minero. 7) Capital social: $ 100.000. 8) Representación: A cargo del socio gerente. 9) Cierre de ejercicio: 30/03. 10) Socio Gerente: Diego Julián Vavrik.
Bto. 79883
8/6/2015 (1 Pub.) $ 44,00

BALANCE

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO: MARZO 2015

DISPONIBILIDADES AL 28/02/15	**$ 72.028.889,15**
Ingresos Presupuestarios	$ 73.144.300,31
Ingresos Extrapresupuestarios	
Egresos Presupuestarios	$ 80.436.933,65
Disponibilidades al 31/03/15	**$ 64.736.255,81**

Matilde Musotto
Contador General

Bto. 17801 8/6/2015 (1 Pub.) $ 72,00

Convocatorias

TUAREG S.A. Convoca a sus accionistas, a una Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 19 de Junio del corriente año a las 19 horas y en segunda convocatoria, para el 19 de Junio del corriente año, a las 20 horas en la sede social sita en calle Necochea 571, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a fin de poder tratar el siguiente Orden del día: «1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Tratamiento y aprobación de los documentos contables previstos en el art. 234 inc.1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico regular de la Sociedad desde el día 1 de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014; 3) Razones de la convocatoria y tratamiento fuera del término legal; 4) Consideración de los Resultados del Ejercicio, Distribución de Utilidades; 5) Constitución de la Reserva Legal; 6) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración de acuerdo al cuarto párrafo del art. 261 de la Ley 19.550; 7) Designación de nuevas autoridades por vencimiento del mandato de las anteriores; 8) Conferir autorización para presentar toda la documentación correspondiente a la integración del legajo contable ante la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza.»- Se recuerda a los Señores accionistas que deberán efectuar el depósito de sus acciones con una anticipación de tres días hábiles previos a la fecha de la convocatoria, en la cual se les entregará un comprobante para ser admitidos en la asamblea de conformidad a lo estipulado en el artículo 238 LSC.
Bto. 17836
2/3/4/5/8/6/2015 (5 Pub.) $ 320,00

CAMBIO SANTIAGO S.A. - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de Junio de 2015 (18/06/2015) a las 20:00 horas en el local de calle San Martín Nº 1.199 de la Ciudad de Mendoza a los efectos de dar cumplimiento a las normas del Banco Central de la República Argentina en lo referente a la Responsabilidad Computable. Por Acta de Directorio Nº 293 del 28/05/2015, se resolvió hacer un aporte irrevocable de Capital de $ 300.000.- en efectivo, a fin de dar cumplimiento a la Responsabilidad Patrimonial Computable. Así mismo se resolvió por unanimidad considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos Accionistas para que con el Presidente firmen el Acta respectiva. 2- Aumento y Aporte Irrevocable de Capital en efectivo por la suma de $ 300.000.- (Pesos: Trescientos mil). 3- Suscripción e integración del Aumento de Capital. 4- Modificación del Art.6 del Estatuto Social por superar con el mencionado aumento el quíntuplo del Capital.
Bto. 17843
2/3/4/5/8/6/2015 (5 Pub.) $ 200,00

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA CITA - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria con el fin de tratar el

siguiente orden del día: a) Lectura y consideración de la memoria, balance, Presupuestos de Gastos y Cálculos de Recursos del período 2013-2014. b) Tratar sobre la gestión del Directorio en el período 2013-2014 (art. 82 inc. 1º, de la ley 4976). c) Aprobación o no de la memoria, balance Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos y Gestión del Directorio por los períodos mencionados ut supra. d) Se llevará a cabo el día 24 de junio 2015 (art. 77 ley 4976) a las 11.00 hs. En la Sala de actos del Palacio de Tribunales San Rafael. Se aplicará el art. 80 ley 4976 en cuanto al quórum y tiempo de espera. e) Documentación a disposición de los interesados secretaría del Colegio a partir del 17 de Junio de 2015 de 8 a 13 hs., copias a cargo del interesado.

Bto. 115765

4/5/8/6/2015 (3 Pub.) $ 40,00

CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MENDOZA. Vistos los arts. 17 inc. j) y m), 9, 10 y 11 de la ley 7110, el directorio Resuelve: Convocar a los afiliados que no registren deuda bajo ningún concepto y que hayan abonado - hasta el 15 de mayo del corriente año- los aportes correspondientes al período abril 2015, a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 2015 a las 18:00 hs. en primer llamado y a las 19:00 hs en segundo llamado, en la Sede de la Caja ubicada en calle San Lorenzo nº 240 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos afiliados para que juntos con el Presidente del Directorio suscriban el acta respectiva; 2) Elección de Autoridades para el período correspondiente al ciclo 07/2015 al 06/2019. Asimismo se fija como fecha para la presentación de listas de candidatos, desde la última publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Mendoza hasta el día 15 de junio del 2015 de 9 a 12 hs en la Sede de la Caja, sito en calle San Lorenzo nº 240 de la Ciudad de Mendoza, recibiéndose las impugnación que pudieren corresponder hasta el día 17 de junio de 2015 en horario de 9 a 12 hs. en la Sede de la Caja.

Bto. 17986

4/5/8/6/2015 (3 Pub.) $ 168,00

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE LUJAN - De conformidad con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de junio de 2015, a las 21.00 horas, en calle Balcarce 345 de Luján de Cuyo, para tratar: 1) Designación de dos socios para firmar el acta, 2) Motivos del llamado en forma extemporánea, 3) Aprobación de balances y memorias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de octubre de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 4) Elección de vocales titulares y suplentes por uno o dos años según surge de aplicar el mecanismo del Art. 60 del estatuto y dos síndicos por un año, 5) Elección de nueva Comisión Directiva por expiración de los mandatos actuales. Se realizará la convocatoria detallando el orden del día en el Boletín Oficial de la Provincia como lo requiere la ley.

Bto. 17989

5/8/9/6/2015 (3 P.) $ 108,00

(*)

A.C.E.G.A.M. -ASOCIACION CENTRO GASISTAS MENDOZA- Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea ordinaria juntamente con el presidente y secretario de la entidad. 2) Informe del Consejo de Administración sobre motivo de convocar a A.G.O. fuera de término. 3) Consideración memorias y balance general, estado de resultados, cuadros demostrativos del ejercicio cerrado al 31-12-2014. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Cambio de domicilio de la Asociación ACEGAM. 6) Elección de un asociado para completar los miembros de ACEGAM. Sin más se da por terminada la sesión quedando para quince días a partir de la fecha. Convocatoria para el día 30-06-2015.

Bto. 79629

8/6/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

INSTITUTO CUYANO DE EDUCACION INTEGRAL (I.C.E.I.) - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 2015, a las 17.30 hs., en la sede social sita en General Paz 531, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas presentes para que firmen el acta; 2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal, establecido para tratar los puntos 3º) y 4º) del presente orden del día; 3º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 10 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014; 4º) Consideración de la gestión de directores y fijación de su retribución; 5º) Determinación del número de directores y elección de Directores Titulares y Suplentes para reemplazar a quienes terminan su mandato; 6º) Consideración de la elección del síndico según el Estatuto. De no lograrse quórum a la hora indicada, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18.30 hs. del mismo día, con los accionistas presentes. Nota: con relación a la asistencia a la Asamblea se aplicará lo dispuesto en el Art. 13 del Estatuto. El Directorio.

Bto. 79632

8/9/10/11/12/6/2015 (5 P.) $ 220,00

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION CIVIL BIBLIOTECA POPULAR «DEL SABER DEL PUEBLO Y SU CULTURA**, convoca a sus asociados a asistir el día 22 de junio de 2015 a las 20 hs. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su sede de calle Sargento Cabral 2725, Panquehua, Las Heras, Mendoza. Se tratará el siguiente Orden del Día, con quórum fijado según Estatuto, a la media hora de tolerancia. 1- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. 2- Tratamiento de Memoria Anual, Balance y Estados Contables e informe del Auditor cerrados al 31 de octubre de 2014; 3- Marcha de los Proyectos y plan de Actividades año 2015. Mendoza, mayo de 2015.

Bto. 79655

8/6/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL PABLO CHACON - Asociación Civil sin fines de lucro. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio, a las 20.00 horas en primer convocatoria y a las 21.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Molinero Tejada 1688, Las Heras, Mendoza con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria de realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/04/2011, 31/04/2012, 31/04/2013 y 31/04/2014. 4) Elección de los cinco Miembros Titulares y 1 Suplente de la Comisión Directiva y de 2 miembros Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 79662

8/6/2015 (1 P.) $ 40,00

(*)

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL Bº SANTA LUCIA** Legajo 3057, sin fines de lucro, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de junio de 2015 a las 16.00 horas en Calle Vicente Dupuy 9098 y Tupac Amaru, Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para refrendar el acta junto con el presidente y secretario. 2) Elevar la propuesta de reforma estatutaria, en los artículos que establece tiempo de mandato en la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, ajustándola a la Resolución 3510/13, emanada de la Dirección de Personas Jurídicas. 3) Fijar nuevo domicilio legal.

Bto. 79827

8/6/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

El Consejo Directivo de la **ASOCIACION MUTUAL ACASA** convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 07 de julio de 2015, a las 18 hs. en el domicilio San Martín 1070 Entrepiso, E 7 Cdad. de Mza. para tratar el siguiente Orden del día: a- Designación de dos asociados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario. b- Informe por Asamblea fuera de término. c- Tratamiento y aprobación de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria, informe de Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor, de

los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2014. d- Cambio de presidente de la mutual por fallecimiento del titular. e- Presentación de nuevos reglamentos, ayuda económica, gestión de crédito y proveeduría. f- Modificación del artículo N° 07 del estatuto, para ampliación ación nexo vinculante para socios activos, para una mayor inclusión social.

Bto. 79657

8/6/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

IGLESIA DE DIOS PENTECOSTAL NUEVA YORK DE ARGENTINA sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria N° 7 para el día 23 de junio de 2015, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Joaquín V. González 623, Godoy Cruz, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: Uno: Designar 2 (dos) socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. Dos: Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2014. Tres: Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Cuatro: Presentación de informes de las filiales en el país.

Bto. 79656

8/6/2015 (1 P.) $ 40,00

COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento Interno (RI, t.o. Res. CD Nº 892/2007) y lo decidido en reunión ordinaria Nº 670 de fecha 3 de junio de 2015, el Consejo Directivo del COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Convoca a Asamblea Extraordinaria Provincial de Matriculados, en los términos y a los fines previstos en el artículo 88 inc. g) parte final y 132 inc. c) del RI, a celebrarse el Viernes 26 de junio de 2015, a las 19,00 horas, en la sede central del Colegio, sita en Avenida Mitre 617, 2º piso, Ala Este, de la Ciudad de Mendoza, a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1. Designación de un Asambleísta como Presidente de la Asamblea. 2. Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 3. Consideración y Resolución del Recurso Jerárquico o de Apelación a la Asamblea, opuesto por Notas Nº 4337, letra F, de fecha 28 de mayo de 2015, y Nº 4341, letra G, de fecha 3 de junio de 2015, por los apoderados de la Lista Nº 2 de candidatos a integrar la Comisión de Fiscalización en el marco del proceso electoral convocado por Resolución de Consejo Directivo Nº 1180/2015, contra el artículo 2º de la Resolución de Consejo Directivo Nº 1183/2015, confirmada por Resolución CD Nº 1184/2015, en cuanto decide la oficialización de la Lista Nº 1 de candidatos a integrar el citado órgano en el referido proceso electoral.-

Bto. 79828

5/8/9/6/2015 (3 Pub.) $ 192,00

Se convoca a los señores asociados de **ASOCIACIÓN MUTUAL «RIVADAVIA»** (I.N.A.E.S. Matrícula Mza. Nº: 264) a la Asamblea Extraordinaria para el día 08 de Julio de 2015 a las 10:00 horas, en el salón de la calle Belisario Gil 177, de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, para considerar el siguiente orden del día: a) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la asamblea; b) Ratificación de todo lo decidido y aprobado en la Asamblea celebrada el 08 de octubre de 2011; c) Ratificación de todo lo decidido y aprobado en la asamblea celebrada el 17 de mayo de 2012; d) Ratificación de lo decidido y aprobado en la Asamblea celebrada el 12 de marzo de 2015. El consejo directivo. Nota a los asociados y terceros en general: De acuerdo con normas legales y estatutarias vigentes, el quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados. En caso de no alcanzar éste número luego de treinta minutos después de la hora fijada en la presente convocatoria, la asamblea convocada se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes (cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización).

Bto. 79831

5/8/6/2015 (2 Pub.) $ 72,00

()*

ASOCIACION CUYUM DE COMUNICACION POPULAR - La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a los Señores Asociados de la Asociación Cuyum de Comunicación Popular personería jurídica 1377/06 a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 27 de junio de 2015 a las 17 hs. en la sede social sita Barrio La Gloria manzana «D» casa «15», Cruz, Mendoza; para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designar dos asambleístas para que suscriban la presente. 2) Aprobar Memoria y Balance de la asociación durante el periodo julio de 2013 a junio 2014. 3) Aceptar la incorporación de nuevos asociados. En caso de no lograrse el quórum, la Asamblea «en segunda convocatoria» se celebrará una hora después del horario fijado para la primera.

Bto. 79673

8/6/2015 (1 P.) $ 32,00

()*

MEDI SAL S.A. - Convocatoria a Asamblea Ordinaria, convócase a Asamblea ordinaria de accionistas para el 18 de junio de 2015 a las 20:00horas, en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Constitución 48 de la Ciudad de Rivadavia, Prov. de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, los Estados Contables y Estado de Situación Patrimonial y Evolución de Patrimonio Neto. 3) Tratamiento el Balance cerrado al 30 de junio de 2014. 4) Elección de la totalidad de los miembros del directorio.

Bto. 79864

8/9/10/6/2015 (3 Pub.) $ 84,00

()*

La Comisión Directiva del **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PALOMA DE LA PAZ,** convoca a asamblea general ordinaria que se realizará el día 01 de julio de 2015, a las 17.30 horas, en Calle Sarmiento 1028, Las Heras, con el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, tratamiento y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente al cierre de los ejercicios económicos cerrados al 28 de febrero años 2014 y 2015, respectivamente. 4) Cubrir cargos de Miembros de Comisión Directiva; Vicepresidente, Tesorero, y dos vocales titulares y Comisión Revisora de Cuentas Suplente hasta la finalización del mandato (2013-2016). 5) Fijar domicilio legal y social.

Bto. 79875

8/6/2015 (1 P.) $ 48,00

()*

OASIS NORTE S.A. - Comunica que el Directorio ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Junio de 2.015 a las 19,00 horas en primera convocatoria y de no darse el quórum legal, a las 20,30 horas en segunda convocatoria (Art. 237 de la Ley 19.550) sesionando la misma con el quórum presente en el domicilio de calle Cruz Videla s/n Distrito Cruz de Piedra del Departamento de Maipú de la Provincia de Mendoza, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos accionistas para que en forma conjunta con el Presidente firmen el Acta de Asamblea General Extraordinaria. 2º) Lectura del acta de Asamblea anterior. 3º) Tratamiento y resolución acerca de la situación de accionistas incursos en incumplimientos previstos en los Estatutos Sociales, Ley de Sociedades y demás normas legales. Recuerda a los Señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, deben comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio de la sede social, acompañando los títulos de accionista en original, con un plazo no menor de tres días hábiles al de la Asamblea, para proceder por parte del Directorio a Registrar en el libro de Asistencia a Asambleas a los mismos.

Bto. 79882

8/9/10/11/12/6/2015 (5 Pub.) $ 280,00

()*

GRUAS ARGENTINAS S.A. - Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26/6/2015 a realizarse en la sede social sita en calle Primitivo de la Reta 225 San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea; 2- Lectura y tratamiento del Acta de Asamblea anterior y 3- Autorización al Directorio para disponer, enajenar, o gravar elementos de uso industrial titularidad de la empresa.

Bto. 79876

8/9/10/11/12/6/2015 (5 Pub.) $ 120,00

()*

MENDOZA BUREAU ASOCIACION CIVIL- Convoca a sus asociados Asamblea General Ordinaria para el dia 23 de Junio de 2015 a las 11.00 hs. en el salón Agrelo del Hotel Intercontinental Mendoza. (Blvd. Pérez Cuesta esq. Acceso Este) la cual tendrá el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea. 2) Tratamiento y aprobación del balance con cierre el 31/12/2014, informe de la comisión revisora de cuentas y memorias correspondientes.

Bto. 79906

8/6/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

«Convocatoria: La Comisión Directiva del **LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER DE SAN CARLOS** convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio de 2015, a las 19:00 horas, en la sede de nuestra institución ubicada en calle 9 de julio 127, del distrito de Eugenio Bustos, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Comisión Directiva convocando a la asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar el acta respectiva junto a Secretario y Presidente. 3) Consideración de las responsabilidades de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a la fecha. 4) Informe sobre la participación en el Consejo de Entidades Intermedias a la fecha. 5) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado recursos y gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de distribución de resultado, y demás Cuadros Anexos del ejercicio Económico cerrado al 28/02/2015. Toda la documentación a tratarse en la Asamblea General Ordinaria, estan a disposición de los asociados en calle 9 de julio 127 de Eugenio Bustos, San Carlos Mendoza de lunes a Viernes a partir de las 8:30 a 11:30 horas».

Bto. 72495

8/6/2015 (1 Pub.) $ 21,00

()*

La Comisión Directiva del **CLUB DE NÁUTICA Y PESCA LOS REYUNOS**, convoca a los Señores Socios de la Institución, a Asamblea General Ordinaria a efectuarse en la Sede Social del Club, sita en calle Gutiérrez N° 241 de San Rafael, para el día 26 de Junio de 2015, a la hora 19,00, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar juntamente con el presidente y secretaria el acta de asamblea. 2) Lectura, tratamiento a aprobación del acta de asamblea general ordinar de fecha 27/12/2013. 3) Lectura consideración y aprobación de la memoria descriptiva al 30/06/14. 4) Lectura, consideración y aprobación del balance e informe de revisores de cuentas al 30/06/14. 5) Ratificación en todos sus contenidos de las asambleas ordinarias realizadas en fecha 15/12/1995; 06/12/1996; 19/12/1997; 18/12/1998; 17/12/1999; 15/12/2000; 04/01/2002; 27/12/2002; 05/12/2003; 26/11/2004; 18/11/2005; 15/12/2006; 14/12/2007; 15/12/2008; 27/11/2009; 13/12/2010; 01/12/2011; 16/11/2012 y 27/12/2013. 6) Renovación parcial de los integrantes de la comision directiva según lo dispone el estatuto del club. (Queda a disposición de los Señores Socios, la totalidad de la documentación a considerar, en la Sede Social, sita en calle Gutiérrez N° 241 de San Rafael)

Bto. 79911

8/6/2015 (1 Pub.) $ 52,00

()*

La Comisión Directiva del **CLUB DE NÁUTICA Y PESCA LOS REYUNOS**, convoca a los Señores Socio de la Institución, a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse en la Sede Social del Club, sita en calle Gutiérrez N° 241 de San Rafael, para el día 26 de Junio de 2015, a la hora 21, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Ratificación en todos sus contenidos de las asambleas extraordinarias realizadas en fecha 18/05/2001; 07/09/2001; 19/04/2005 y 14/12/2007. 3) Modificación del estatuto en los siguientes puntos: Artículo 2 - punto d) y e); Artículo 6- punto f); Artículo 10- punto c) y d); Artículo 11- punto b); Artículo 13- Agregado Artículo- punto d) y e) Artículo 29- Puntos l), m), n) y o) Artículo 36- punto d); Artículo 39- punto i); Artículo 42- Variación días. 4) Tratamiento del reclamo efectuado por la empresa Onix Andino S.A. (Queda a disposición de los Señores Socios, la totalidad de la documentación a considerar, en la Sede Social, sita en calle Gutiérrez N° 241 de San Rafael.)

Bto. 79911

8/6/2015 (1 Pub.) $ 48,00

Irrigación y Minas

()*

Expte. Irrigación Nº737401, Carolina Groisman, perforará en la propiedad de Julián Martín Groisman, ubicada en calle El Indio s/nº, Eugenio Bustos, San Carlos, 250 m, 12/8", para uso Agrícola, NC: 16-03-88-3200-595827.

Bto. 79926

8/9/6/2015 (2 Pub.) $ 16,00

Remates

Jorge Ricardo Spadaro, Martillero Público Matrícula N° 2799, orden Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas Primera Circunscripción, en Autos 88.466 caratulados **«BONILLA, JUAN FELIX Y OTS. c/PAEZ, JOSE RAUL p/ EJECUCION DE HONORARIOS»** rematará el diecisiete de junio de 2015, a las 8:30 horas en la Oficina de Subastas Judiciales en calle San Martín 322, Primer Piso, Mendoza, el 50% indiviso de un inmueble que le corresponde al demandado autos Sr. José Raúl Páez, ubicado en calle 3 de Febrero N° 2132, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza. Reconoce superficie de doscientos treinta y dos metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados según escritura 207 del 03/08/1978. Límites y medidas perimetrales: Norte con fondo del Lote Ocho en diez metros; Sud con calle 3 de Febrero en diez metros; Este con Lote Veintitrés en veintitrés metros noventa y dos centímetros; Oeste con Lote Veinticinco en veintitrés metros noventa y dos centímetros. El terreno detallado está individualizado como Lote N° Veinticuatro de la Manzana F en el Plano N° 1.554. Inscripciones: Registro Público: Asiento N° 32493 Fs. 5 Tomo 51 B de Las Heras; Dirección Rentas N° 03-17324-2 Nomenclatura catastral 03-09-03-0068-0000-20-0000-4; Municipalidad de Las Heras Padrón 00011390. Agua y Saneamiento Mendoza S.A. Cuenta N° 073-0098208-000-6. Gravámenes: Embargo por estos Autos de $ 89.781 a fs. 87 T° 419 de Embargos Generales. Municipalidad de Las Heras $ 6.004,36. AYSAM $ 232,45. ATM Rentas inmobiliario $ 6.700,15. Apremios $ 393,54. Deudas actualizables a fecha de pago. Dirección Provincial de Vialidad exento de pago por Contribución de Mejoras de Caminos. Mejoras: Frente con piedra blanca, dos entradas una principal con rejas negras, comedor piso de baldosa, techo de losa, paredes enlucidas pintadas, un pasillo acceso a los tres dormitorios con placares comunes, piso de baldosa, paredes pintadas enlucidas, dos baños completos uno de servicio, cerámica en las paredes y pisos, cocina comedor amoblamientos completos y un mueble para guardar utensilios. Patio, piso de baldosa. Casa principal todos los servicios. Se encuentra construido un departamento sin terminar, no declarado que consta de un dormitorio, cocina comedor y un baño, falta agua, luz, gas, piso de baldosa, techo de machimbre, sin pintar, tiene un despensa, garaje abierto y techado. Se encuentra habitado por el señor José Raúl Páez, DNI N° 7.949.465. El estado del inmueble en general es bueno. Condiciones de venta: el remate se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad. Será mediante la modalidad a viva voz, con la base de Pesos cuarenta mil novecientos veinte con 95/100 ($ 40.920,95) (70% del 50% del avalúo fiscal 2015 $ 116.917) adjudicándose al mejor postor, quien deberá depositar en ese acto el 10% de seña, 3% de comisión y 4,5% de

sellado impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. En el supuesto de compra en comisión deberá denunciarse en el mismo acto los datos personales, domicilio real y legal de la persona para la cual se efectúa la compra. Hágase saber al adquirente que deberá tramitar certificado catastral previo a la inscripción registral el que deberá ser a su cargo. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defectos. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero, teléfono celular 0261-153538005. Bto. 17523
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 Pub.) $ 680,00

Víctor Paniagua Y Correas, Martillero nº 2.138, los Autos nº 250.882, caratulados **«GONZALEZ VIDELA MARCELO C/ BENEGAS ELSA MARTINA P/ EJECUCIÓN HONORARIOS», de este TERCER JUZGADO CIVIL MENDOZA,** Mendoza. Rematará el día 24 de junio de 2015, a las 09,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, primer piso, Mendoza, a Viva Voz, con base y a mejor postor. Se rematará en el estado de uso, conservación y ocupación en que se encuentra, 50% indiviso de un inmueble Urbano, Vivienda Familiar, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, con frente a calle Drago nº 173/179. LÍMITES Y MEDIAS: NORTE calle DRAGO en 9,90 metros; Sur Julio Gomez en 9,95 metros; ESTE ALBERTO H. SOSA en 21,30 metros y OESTE con MARÍA P.S. de RODRIGUEZ en 22 metros. Inscripciones: se encuentra registrado a la Matrícula nº 23314-5, GODOY CRUZ, Mendoza, a nombre de BENEGAS ELSA MARTINA y LUIS EMILIO BENEGAS cada uno con el 50% indiviso, plano nº5413, superficie de 214,60 m2 Padrón Territorial Nº 4077-5-; Nomenclatura catastral nº 05-01-22-0005-000008; Padrón Municipal nº 7282.-. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos. Deuda de ATM (Rentas) $ 415,33 AL 13-03-15; AYSAM $151,36 al 10-03-15, Municipalidad $ 517,35 al 15-04-15; Avalúo Fiscal $ 51.133 año 2015, la base para la subasta es el 70% del avalúo es decir, $ 17.896,55.- Embargos y Gravámenes: 1-Embargo: Por $ 1.700.- por oficio del 10-09-14 en estos autos, Registrado a fs. 29 tomo 504 de Embargos Generales, Mendoza, sobre la parte indivisa de BENEGAS ESLA CRISTINA. 2-Embargo: Por $ 3.880.- por oficio del 03-11-14 en estos autos, Provisional por 180 días (Art 90 Ley 8236), Registrado a fs. 123 tomo 509 de Embargos Generales, Mendoza, sobre la parte indivisa de BENEGAS ESLA CRISTINA. 3 - Inscripción Definitiva, del embargo anterior Reg. A fs. 141 del Tomo 36 de ACLARACIONES GENERALES. 26-03-15. 4-Embargo: Por $ 20.000.- Por oficio de fecha sin consignar en los autos nº 251213 GONZALEZ VIDELA MARCELO C/ BENEGAS ELSA P/ EJEC. DE HON, 3er JUZGADO CIVIL, MENDOZA, Registrado a fs. 123 tomo 520 de Embargos Generales, Mendoza, sobre la parte indivisa de Benegas Elsa Cristina. Del 29-04-15. Características y Mejoras : El día 27 de febrero de 2015 me presenté en el domicilio embargado, y fui atendido por una persona que dijo llamarse Sr. Luis Benegas (condómino de la demandada), quién amablemente me permite realizar la constatación del inmueble. Se trata de un 50% indiviso de un inmueble consistente en un terreno con edificación, con frente a calle Drago, al nº 173/179, del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza; en el que encontramos una construcción de adobe muy antigua, destinada a vivienda familiar, habitable en la actualidad, que cuenta con dos dormitorios amplios sin placares, un living-comedor con ventana a la calle, una cocina comedor amoblada, un pasillo de distribución, una galería cubierta, dos baños, internos, una despensa, lavandería, patio con árboles, un baño externo, y cochera cubierta. Zona: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana. Características: La construcción es de adobe casi en su totalidad, ya que cuenta con algunas paredes de ladrillo, a pesar del tipo de construcción y de la antigüedad de la misma se encuentra en buenas condiciones de habitabilidad, no presenta hundimientos, ni fisuras, y sólo se observan algunos problemas de humedad. La carpintería en general es de madera, tanto en puertas como en ventanas, cuenta con una celosía de metal en la ventana del frente, también posee rejas en la puerta principal, portón de la cochera y en la ventana citada. Los pisos en general son calcáreos, de distintas calidades y modelos, los techos son de madera y tienen membrana para impermeabilizarlo. Estado de ocupacion: El inmueble está habitado por la demandada Sra. Elsa Benegas, y su hermana Sofía Benegas y en forma no habitual quién me atiende que es sobrino de la demandada Sr Luis Benegas. Remate con base del 70% del avalúo fiscal. Base del 50% indiviso $17.896,55-. Donde partirán ofertas; inscripciones, títulos, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10 % seña, 3% comisión y el 4,5 % impuesto fiscal, Gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo con la aprobación de la Subasta. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. En caso de adquirente en comisión, deberá denunciarse el nombre de los mandantes en el acto de la subasta. Visitas diariamente en horario de comercio. Informes Martillero calle Belgrano 569, Ciudad, Mendoza teléfono 155606581.
Bto. 17638
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 Pub.) $ 960,00

Eduardo Fullana, Martillero Enajenador, Matr. N° 1831, por orden Primer Juzgado Procesos Concursales de San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra. Mariela A. Selvaggio, Juez, Secretaría Dr. Alberto Pérez, conforme lo dispuesto a fs. 1273. Autos N° 45.412, caratulados **«EMPRESA CARLOS PEREZ HNOS. S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA»,** rematará dieciséis de junio del año dos mil quince (16.06.2015), a las once (11.00) horas, en el Edificio de Tribunales destinado a tal efecto, según Resolución Nº 185/06, de la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, calle Emilio Civit al 250, subsuelo, edificio de tribunales, San Rafael, Mendoza, con la base del 70% de la tasación obrante a fs. 1084 de autos calculado oportunamente por sindicatura. Rodados: 1.- Omnibus, Mercedes Benz, Mod. 1994 - tipo OHL-11420/60 - Dominio SPP-517, interno Nº 8, Motor Nº 15987A, Chasis N° 390015-11-101132, vidrios laterales y parabrisas rotos, tapizados deteriorados, cubiertas en mal estado, con faltantes de autopartes, estado en que se encuentra y exhibe, sin funcionar. Precio base: $ 30.100. 2.- Omnibus, Mercedes Benz, Mod. 1994 - tipo OHL-1318 - Dominio TIW-786, interno Nº 5, Motor Nº 159353, Chasis Nº 9BM382020PB-973629, vidrios laterales y parabrisas rotos, tapizados deteriorados, cubiertas en mal estado, con faltantes de autopartes, estado en que se encuentra y exhibe, sin funcionar. Precio base: $ 30.100. 3.- Omnibus, Mercedes Benz, Mod. 2008 - tipo OF-1418 - Dominio HDA-067, Motor Nº 904968U 0765123, Chasis Nº 9BM38406 78B580822, Interno Nº 1 en buen estado de conservación, con todas sus autopartes completo, excepto sus baterías, cubiertas a medio uso, totalmente vidriado, tapizados en buen estado, con una sola puerta de ascenso y descenso, con todas sus butacas con cinturón de seguridad. Precio base: $ 93.800. 4.- Omnibus, Mercedes Benz, Mod. 2001 - Inter. Nº 20 - Dominio DVV-124, Doble Piso, Motor N° 457925-10-729586, Chasis Nº 9BM664238YB253369, en total estado en desuso, cubiertas deterioradas, autopartes faltantes. Precio base: $ 133.000. Todos ellos con su correspondiente Constancia de Verificación Registral. Condiciones de venta: Comprador deberá depositar en el acto del remate, dinero en mano, el 10% de seña, y el 10% de comisión del Martillero. Además una vez aprobada la misma, deberá abonar el 4,5 conforme las disposiciones del art. 6, inc. «h» de la Ley 8.633, acompañando el adquirente boleta cancelatoria del mismo ante A.T.M., junto con saldo de precio una vez aprobada la subasta. En el acto de remate, hágase conocer que en el caso que el bien subastado sea adquirido por la modalidad «por comisión» deberá denunciar datos completos para quien se adquiere dicho bien, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal (Resol. Nº 01/2001, Circular 35/2001) hágase constar en los edictos. La posesión del rodado será entregada, solamente, una vez inscripto el vehículo a nombre del adquirente, quién tendrá a su cargo la tramitación y gastos de inscripción del mismo. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que debe-

rán ser presentadas al Juzgado con por lo menos dos días de anticipación a la fecha de la subasta (art. 212 de la L.C.Q.). Asimismo deberá oblarse los demás impuestos Nacionales y Provinciales que correspondan. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por cinco días alternados (art. 250 C.P.C.). Facúltese al Sr. Receptor del Tribunal para autorizar el acto del remate. Dicho oferente, deberá establecer domicilio procesal en radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley. No se aceptarán ningún tipo de reclamos posterior fecha de subasta. Para visitas de bienes y más informes: Consultar horario de oficina a Martillero, Las Heras 250, San Rafael, Mza. y/o a Tel. 0260-4421070 - Cel. 0260-4653556 y/o secretaría autorizante.

Bto. 115600

2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 720,00

Víctor Paniagua Y Correas, Martillero nº 2.138, Autos nº 250.530, caratulados **«RICCI CARLOS RAMÓN C/ DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA S.R.L. P/ EJECUCION CAMBIARIA», de este DÉCIMO SÉPTIMO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS** de Mendoza. Rematará el día 17 de JUNIO de 2015, a las 11,00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, primer piso, Mendoza, con base, a mejor postor y bajo la modalidad de sobres cerrados en forma y condiciones previstas por el Reglamento aprobado por Acordada 19.863 y acordada 22.070 modificatoria(artículos 1 al 10), los interesados deberán presentar las propuestas que contendrán un precio único, cierto e incondicionado, validamente admisibles cuando se formalicen en los formularios especialmente autorizados por Superintendencia, firmados por los proponentes; deberá consignarse el nombre del comitente, si lo hubiere, los sobres deberán presentarse cerrados, identificados externamente (conforme el reglamento) sólo con el número de expediente, carátula, y fecha del remate, hasta DOS DÍAS antes de la misma en la Secretaría de éste Juzgado Décimo Séptimo Civil, bajo recibo de recepción, y dentro del horario de atención al público (lunes a viernes de 7,00 hs. A 13,00 horas) quedando los sobres reservados en caja de seguridad; no admitiéndose sobres vencido ese plazo; en caso de compra en comisión, deberá presentar dentro de las 24 horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos, en su defecto, se considerará al proponente como adjudicatario definitivo, (Se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentra; El 100% de un inmueble urbano, terreno con edificación, Vivienda Familiar, en el estado en de uso, conservación y ocupación en que se encuentra; ubicación el Departamento de Guaymallén, Distrito de Villa Nueva, sobre calle Bandera de Los Andes nº 6133, casa nº 13, designado como fracción VI, según título de dominio (se encuentra dentro de un Complejo Residencial Araucaria -Privado), Mendoza, sobre el costado sur de la calle citada. Con una superficie según título de 484,40 m2 y según plano(nº: 53.267 y 44922) de 495,36 m2. LÍMITES Y MEDIDAS: NORTE con JAMARO SRL (puntos 53-25) en 32,16 metros; SUR con Fracción II en puntos 52-26. en 32,51 metros; Este con Hugo Pincolini (puntos 25-26) en 15,02 metros y Oeste con Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa (puntos 53-52) en 15,60 metros. Inscripciones : a nombre de DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA SRL. , CUIT Nº 30-670811315-4, en el 100%, registrado a la matrícula nº 154319-4 de folio real, le corresponde el 3,52% sobre el pasillo comunero al asiento A-10 Y A-27 de la Matrícula nº 152.762-4; Padrón Territorial Nº 04-88879-8; Nomenclatura catastral nº 04-08-07-0084-000132-0000-1; Padrón Municipal nº 78.839.- Derecho de Riego: de carácter definitivo por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama A Mathus Hoyos, Hijuela Miguez para 484 m2, padrón parcial 120 padrón general 219138, código de cauce 1069, dado de baja, y es usuario del pozo registrado bajo el número 04-1295 de 8 pulgadas; Avalúo Fiscal $519.569 año 2015; Deudas (actualizables como corresponda , detalle Autos) Irrigación $3.100,34 al 03-03-2015. Rentas $ 7.657,54 al 15-03-2015, Municipalidad por tasas, servicios, apremios, etc. $6.087,45 al 12-02-2015, Avalúo Fiscal $519.569, la base para la subasta es de $363.698,30 - Embargos y/o Gravámenes: 1-CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE NEGATIVA PREEXISTENTE (predio sirviente de carácter continua, no aparente y perpetua y gratuita, se constituye como futura(art. 3001c.c.) quedando suspendido su ejercicio hasta la efectiva transferencia de la totalidad de las unidades del Conjunto Residencial, sobre este inmueble y a favor de Fracción A Matrícula 152.757-4; Fracción B Matrícula 152.758-4; Fracción C Matrícula 152.759-4; Fracción D Matrícula 152.760-4 y Fracción F (pasillo comunero) Matrícula 152.762-4, En el doble carácter de predio sirviente y dominante. Rige fecha 29-06-2000; 2-HIPOTECA PREEXISTENTE: $.300.000.-, por Crédito a favor de NESTLÉ ARGENTINA S.A., escribano JUAN MARIANO SANABRIA (1073), escritura 50, fs. 122, 08-09-2011, conjuntamente con la matrícula 152.762; 3-Embargo: Por $25.000.- por oficio del Segundo Juzgado Federal, Mendoza del 29-08-13 en autos nº 81.677/T/A, AFIP DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA SRL P/ EJECUCIÓN FISCAL, Registrado a fs. 195 tomo 474 de Embargos Generales; 4-Embargo: Por $ 50.000.- por oficio del 21-05-14 en estos autos, Registrado a fs. 168 tomo 496 de Embargos Generales. Características y Mejoras :Se trata de un inmueble urbano, terreno con edificación, vivienda familiar, ubicada dentro de un complejo residencial privado, individualizada el inmueble como lote 13, con entrada y salida por pasillo comunero. El barrio tiene todo su perímetro cerrado y posee portón de acceso desde calle bandera De Los Andes al nº 6133, también cuenta con una garita de seguridad. A fs 102 y 103 de los presentes autos el martillero designado en asocio con el Oficial de Justicia, se presentaron en el domicilio sujeto a subasta y allí fueron atendidos por el Sr. Martín Mariano, quién por tratarse de una medida judicial nos invitó a pasar al complejo y luego al inmueble, donde se realizó la constatación del inmueble y que a continuación detallo: el terreno posee jardín en el frente; la vivienda tiene una antigüedad de unos 6 años, es de construcción sismo resistente, posee dos plantas, en la planta baja observamos una cochera semi cubierta con techo metálico y abierta al frente, pisos de adoquines de piedra, inmediatamente observamos dos entradas a la vivienda una principal, por la que se ingresa al hall o porche y de allí al living comedor, y una de servicio por la que se ingresa a la cocina y lavandería. La vivienda está compuesta por un hall de ingreso, un living comedor conectado con la cocina con amoblamiento, la que posee un desayunador como división con el living, sector de lavandería, un baño, también observamos dos dormitorios con placares, uno con un baño, salimos al jardín por una puerta de aluminio, y vemos un sector con piso adoquinado y luego vemos hacia el fondo el sector de churrasquera, con un baño y un sector de patio y una barra o mesada de material, el resto es jardín con algunos árboles, posee riego por aspersión, y un portón metálico de acceso desde la calle; desde el hall se accede a la planta alta por una escalera de estructura de metal y escalones de madera, en planta alta observamos un estar amplio un dormitorio con placard y un baño. Entre las principales características se observa los pisos de porcelanato, la carpintería en general al exterior de aluminio y de metal, las puertas internas de madera, las puertas de ingreso a la casa de metal, los techos de chapa acanalada térmica con un suspendido por la parte interior, posee calefacción central y refrigeración, también cuenta con todos los servicios y con riego por aspersión, la propiedad se encuentra en excelente estado de conservación. Estado de ocupación: el inmueble es ocupado por el Sr. Martín Mariano, su esposa la Sra. Claudia Silvia Scardino, con DNI 20.112.892, quién figura firmando al momento de escriturar el inmueble en cuestión como Gerente de DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA S.R.L., el hijo en común, y también vive en la vivienda la mamá de la Sra. Scardino, viven en condición de dueños o por ser uno de ellos integrante de la empresa demandada conforme constatación. Remate con base del 70% del avalúo fiscal. Base $$363.698,30. Donde partirán ofertas bajo sobres; inscripciones, títulos, deudas, constatación judicial, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10 % seña, 3% comisión y el 4,5 % impuesto fiscal, Gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo con la aprobación de la Subasta. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. En caso de

adquirente en comisión, deberá denunciarse el nombre de los mandantes en el acto de la subasta. Visitas diariamente en horario de comercio. Informes Martillero calle Belgrano Nº 569, Ciudad, Mendoza teléfono 155606581.
Bto. 17637
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 Pub.) $ 1.640,00

Enrique Rafael Sánchez, Martillero, enajenador, Matrícula Nº 2567 por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales sito en Calle Pedro Molina Nº 517 Segundo Piso de la Ciudad de Mendoza a Cargo del Juez Dr. Pablo González Massanes en los Autos Nº 1.016.916 Caratulados **«NEONAT 2000 S. A. POR CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA»** rematará en el estado que se encuentra y exhibe con base y al mejor postor el día doce (12) de Junio del 2.015 a las 8,30 hs. (Ocho treinta hs.) en la sala de Subasta Judiciales ubicada en calle San Martín Nº 322 1º Piso de la Ciudad de Mendoza el siguiente bien automotor Marca Ford Focus EXE Trend 2.0 L nafta sedan cuatro puertas, modelo 2.009, Dominio IAB 474; chasis Marca Ford Nº 8AFAZZFFC9J22 6100, motor marca Ford Nº AODA9J226100; Base de venta: $ 63.750 (pesos sesenta y tres mil setecientos cincuenta). Deudas: acreditadas en autos. Gravámenes: no posee. Condiciones de remate: La subasta se realizará conforme por la Acordada Nº 19.863 del 08/11/2.006 Resolución de Presidencia Nº 20.565 del 20/11/ 2.006 de la Corte Suprema de Justicia. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios para bienes muebles exigido por el Art. 2 del reglamento citado los que se encuentran disponibles en el Tribunal, serán recepcionadas en la Secretaría hasta las 8,30 hs. del día 10 de Junio del 2.015. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la Base es decir la suma de $ 6.375 en garantía de oferta con depósito Judicial cuenta Nº 9920957512 Suc. Tribunales del Banco Nación Arg. a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos Autos adentro del sobre y entregarlo cerrado. En caso de empate sólo los oferentes que se encuentren en tal situación podrán mejorar ofertas en el acto de subasta a fin de que el bien sea adquirido por el mejor postor, quedando excluidos de la puja los demás oferentes: Condiciones de venta: Quien resulte adquirente deberá pagar 10% comisión Martillero; 21% I.V.A. y el 4,5% Impuesto Fiscal y depositar el saldo de precio a los cinco (05) días de notificados de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos Autos en concepto de seña: Compra en comisión: En caso de compra en comisión en el mismo acto deberá denunciarse al comitente, bajo apercibi- miento de tener por comprador al oferente en subasta, además deberá presentar dentro del la veinticuatro (24) hs.de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos o poder respectivo. En su defecto se tendrá por adjudicatario y comprador al suscripto de la oferta. Día de visita: El automotor se podrá visitar los días 05 y 08 de Junio del 2.015 de 9 hs. a 13 hs. previo contactarse con Sindicatura. Informes: Secretaría del Juzgado o enajenador: Enrique Rafael Sánchez Cel. 0260 15-4-597987 o Sindica Ana Carolina Aguilera Cel: 0261-155269884.
C.A.D. 17092
4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 105 Fracc.

Pereyra Ginestar, Andrea; Martillero Público MP 3259, por orden de la Segunda Cámara Laboral, Autos 49.726, caratulados **«BASSO, DOMINGO HUGO C/ MASCARELL, JOSÉ FERNANDO P/ EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS»**, rematará el día quince de junio del 2015 a las ocho y treinta horas. El mismo se llevará a cabo en la Oficina de Subastas, sito en calle San Martín 322, primer piso de la Ciudad de Mendoza, bajo supervisión del encargado de la Oficina de Subastas, sin base, el 100% de las siguientes máquinas: LOTE 1: Rectificadora de Asientos de Válvula XZJ T8590A, de 1400 kg. LOTE 2: Rectificadora de Bancada XZJ T8108, de 800 Kg. Ambas rojas y de origen chino. En el estado y condiciones que se encuentran y muestran, quedando a cargo exclusivo del comprador el desarme y retiro de las máquinas del lugar donde se encuentran. Gravámenes: Embargo de estos autos por $290.000,00. El adquirente depositará en el acto de subasta, dinero en efectivo, 10% de seña, 10% de comisión martillero y 4,5% por impuesto fiscal, y el saldo dentro de los tres días de notificada la aprobación del remate. En caso de compra en comisión, en el mismo acto deberán denunciarse los datos completos del mandante, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Exhibición: Doce de Junio de 18:00 a 19:30 hs. en el lugar donde se encuentran. Informes: Segunda Cámara Laboral o Martillera (261) 4272197 y (261) 153066215. Solicitud de fotos al email: martillerapereyra @gmail.com
Bto. 79675
5/8/9/6/2015 (3 Pub.) $ 204,00

(*)

Orden Juez Juzgado 14 Civil - 2° Tribunal de Gestión Asociada Autos n° 125.490 caratulados **MOYANO MARIO ANÍBAL C/ CICCONI OMAR WALTER Y OTS. EJECUCIÓN CAMBIARIA"** Martillero María Cristina Martinez Parra matrícula 153 rematará día 19 de Junio 2015 a las nueve horas, en calle San Martín n° 322 Ciudad Mendoza, con la BASE $10.772,- tercera parte del 70% del Avalúo Fiscal $ 46.166.- y al mejor postor la tercera parte indivisa de un inmueble rural ubicado en Distrito Costa de Araujo departamento Lavalle Provincia Mendoza, fracción "A" con frente a calle Del Carmen, a 215,75 al oeste de calle de la Colonia, Mendoza, inscripto a nombre de: Alfredo Cicconi, Juan Cicconi y Domingo Juan Cicconi en condominio y partes iguales pro indivisas, se remata la parte indivisa de Juan Cicconi C.I. 374.372 superficie total del terreno: Según Titulo 20ha. 0.000,40 según mensura 19ha. 9.482,43m2. Limites según planos: Lateral Norte 290metros con Miguel Mereb. Lateral Sur con calle Del Carmen en 290,00 metros Lateral Este: en 689,66 m. con Alejandro Juan Sardi Lateral Oeste: en 689,66m. con Callejon Natalia Estrella. Servicios Electricidad, agua potable, tiene derecho de agua de regadío inscripto, de carácter eventual para toda su superficie, por canal San Pedro y San Pablo, hijuela Confín San Pedro PP 038 PG205064 Tiene Pozo n° 1.839 8" para uso agrícola, no tiene rue. Mejoras: Tiene cultivos viñedos espalderos variedad Bonarda 5,5ha Pedro Gimenez, parral 2ha moscatel el resto en espalderos aproximadamente 8/9has. más de distintas variedades. En algunas cabeceras de las hileras tiene plantas de duraznos. Consta: casa de contratista y galpón en mal estado de conservación y en estado de demolición. Tiene cierre al frente y los laterales por hijuelas de riego y en parte trinchera de álamos. El inmueble está ocupado por el Sr. Julio Gonzalez con DNI 21.635.824 quien manifiesta que vive y trabaja en el lugar junto a su grupo familiar en calidad de encargado, también vive en el inmueble el Sr. Díaz Alejandro y familia pero no trabaja en el lugar y lo haría en la firma Cartelone. Cierre perimetral por hijuela y en parte trinchera de álamo Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad y Archivo Judicial inscripta al N° 5730 fs 961 T° 50 de Lavalle en condominio. Gravámenes: Hipoteca dólares 48.000,- a favor Banco Nación Argentina escritura n° 87 fs. 382 del 29-9-1994 anotada al n° 1560 fs. 973 T° 5 par Lavalle Mza 27-10-94 Embargos: $ 16.000 Exp. 125.490 el de autos, anotado al n° 42 folio 42 T° 27 embargos Lavalle anotado 3-4-2000 la parte del demandado Juan Ciccone Reinscrito 5-10-04 -2-10-09 y 22-09-14 oferta de donación sobre el 33.33% indiviso de Afredo Cicconi a favor de Gladis y Alicia Cicconi Escritura 45 fs. 84 del 5-7-2007 entrada 481272 del 23-7-2007 reconoce servidumbre de riego. Padrón Rentas N° 13-06506-5 - Dirección General de Catastro N. C. 13-99-00-1300-550710-0000-0 Municipalidad de Lavalle: no empadronado. Exhibición comunicarse con el martillero cel. 156800409 - 155435549 El adquirente abonará en efectivo acto de remate 30% seña 3% comisión Martillero, 4,5% impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Adquirente deberá obtener a su costa planos de mensura, el certificado catastral y otros necesarios a efectos de la inscripción del inmueble a su nombre y en caso de adquirirse en comisión , deberán denunciarse los datos del comitente en el mismo acto de la subasta y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Copia de Planos, Titulo informes de deudas y gravámenes agregados en Autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos por faltas o defectos de los mismos posterior a la subasta. Domicilio Martillero Lamadrid 651 Ciudad Mendoza teléfono 156800409 - 155435549.
Bto. 79888
8/10/12/16/18/6/2015 (5 Pub.) $ 780,00

Concursos y Quiebras

4to. Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 425 (28.840) **«CARRERA ROQUE WALTER POR CONCURSO PREVENTIVO»** 16/04/12. Declárase abierto el concurso preventivo de Carrera Roque Walter, DNI Nº 17.126.114. Fechas fijadas: hasta el 14/08/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 28/09/15 y 10/11/15 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. José Miguel Marín. Domicilio Legal: 25 de Mayo 217, San Martín, Mendoza. Solicitudes verificación San Isidro 423, Rivadavia, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs. Tel. 2634-313884. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez; Dra. Claudia Carina Spin, Secretaria.
Bto. 1751
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 160,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nro. 1.017.323 caratulados **«MOYANO MATIAS P/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL»**. Hagase saber: 1) La apertura del tramite de Acuerdo Preventivo Extrajudicial correspondiente al Sr.: Matías Moyano, D.N.I. N° 26.936.352; 2) Fecha de Presentación: 27/04/2.015; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebracion del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podran ser acompañadas hasta el día 31/08/2.015. 6) Los acreedores podran presentar oposicion al acuerdo hasta el día 14/09/2.015 (art. 75 L.C.Q.). Fdo.: Dr.: Pablo González Masanés.
Bto. 17793
2/3/4/5/8/6/2015 (5 Pub.) $ 140,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-02096803-0 (011902-4350543) caratulados: **«COSTARELLI PAULA ANDREA p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura de concurso: 10/09/14 de la Sra. Costarelli Paula Andrea D.N.I. Nº 28.689.621. Fecha de presentación: 11/08/14, Fecha de reprogramación: 19/05/15. Fechas fijadas: 15/06/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 hs. (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 29/06/15 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico Marcos Sebastián Nuarte domicilio en San Martín 1425, piso 3, oficina 33, Ciudad, Mendoza. Días de atención lunes, martes y jueves de 08 a 12 horas Tel.: 4252752 - 02622-518096. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez - Juez.
Bto. 17800
2/3/4/5/8/6/2015 (5 P.) $ 200,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Autos N° 1.250.434 caratulados **«MAYORGA, ROBERTO EMMANUEL p/CONCURSO PREVENTIVO».** Se hace saber que en fecha 20/04/15 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo del Sr. Roberto Emmanuel Mayorga, D.N.I. N° 32.510.754. Fecha de presentación: 17/03/15. Fechas fijadas: 26/06/15 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Hasta 27/07/15 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las -solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura. Síndico: Gonzalo Manuel Sanjurjo, domicilio legal en calle Sarmiento 250, 5º Piso, Of. B, Ciudad, Mendoza. Horarios de atención: Lunes, miércoles y viernes de 08.00 a 12.00 horas. Teléfono: 261155885942. E-mail: gsanjurjo@ciudad.com.ar
Bto. 17810
2/3/4/5/8/6/2015 (5 P.) $ 180,00

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 2360 **«SEVILLA MARIA DEL CARMEN POR CONCURSO PREVENTIVO»** 28/04/15. Declárase abierto el concurso preventivo de Sevilla María del Carmen DNI Nº 17.768.723. Fechas fijadas: hasta el 11/08/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 23/09/15 y 05/11/15 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Edgardo Mario Consolini. Domicilio Legal: 9 de Julio 385, San Martín, Mendoza. Atención Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 18.00 hs. a 20.00 hs. Tel. 4421002. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Spin, Secretaria.
Bto. 1796
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 160,00

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 3997 **«MANGANELLI MARIA ISABEL POR CONCURSO PREVENTIVO»** 04/05/15. Declárase abierto el concurso preventivo de Manganelli María Isabel DNI Nº F4.460.679. Fechas fijadas: hasta el 19/08/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 30/09/15 y 10/11/15 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Enrique Patricio Martín. Domicilio Legal: C.C.E. y Casas Pje. 3, Local 55, San Martín, Mendoza. Solicitudes verificación calle Don Bosco N° 39, Junín, Mza. Atención los días y horarios de atención serán: martes y jueves de 18.00 hs. a 20.00 hs. Tel. 2634-313603. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Spin, Secretaria.
Bto. 1797
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 180,00

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 2370 **«ARAYES MARTA PATRICIA POR CONCURSO PREVENTIVO»** 27/03/15. Declárase abierto el concurso preventivo de Arayes Marta Patricia DNI Nº 25.927.019. Fechas fijadas: hasta el 14/08/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 28/09/15 y 10/11/15 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdora. Natalia Lourdes Stolavai. Domicilio Legal: Salta 141, 1 Piso, Of. 4, San Martín, Mendoza. Atención lunes y martes de 08.00 hs. a 12.00 hs. y 16.00 hs. a 19.00 hs. Tel. 4426253. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Spin, Secretaria.
Bto. 1798
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 160,00

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 2365 **«ESCUDERO ANA POR CONCURSO PREVENTIVO»** 22/04/15. Declárase abierto el concurso preventivo de Escudero Ana, DNI Nº 11.800.880. Fechas fijadas: hasta el 21/08/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 28/09/15 y 10/11/15 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Alejandro Roberto Garbuio. Domicilio Legal: Pje. 3 Local 55 C.C.E. y Casas, San Martín, Mendoza. Atención Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs.. Tel. 261-6599953/ 4259938. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Spin, Secretaria.
Bto. 1795
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Primer Juzgado de Concursales. Autos N° 1.250.338 caratulados **«RODEMA S.A. POR p/CONC. PREVENTIVO».** De acuerdo a lo resuelto a fs. 218 se ha procedido a reprogramar las fechas, a la cual el concursado, sindicatura y demás interesados deberán sujetarse, según el siguiente cronograma: a) Presentación de peticiones de verificación: hasta el 10/8/2015 (Art. 14 inc. 3 LCQ) ; b) Impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación: hasta el 25/8/2015 (Art. 34 LCQ.); Presentación de los informes individuales por Sindicatura: hasta el 21/9/2015 (Art. 35 LCQ.) d) Resolución de pedidos de verificación: hasta el 5/10/2015 (Art. 36 LCQ.); e) Presentación del informe general: hasta el 3/11/2015 (Art. 39 LCQ); f) Observaciones al informe general: hasta el 18/11/2015 (Art. 40 LCQ); g) Clasificación y agrupamiento de acreedores por el deudor: hasta el 20/10/2015 (Art. 41 LCQ). h) Resolución sobre categorización de acreedores: el día 3/12/2015 (Art. 42 LCQ). h) Audiencia Informativa: el día 27/4/2016 a las diez treinta horas. i) Vencimiento del periodo de exclusividad: vence el 4/5/2016. Síndi-

co: Contador: José Miguel Marín. Domicilio: Arístides Villanueva 751 - Departamento 9 Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes - miércoles - viernes. Horario: De 16 a 20 hs. Teléfonos: Fijo 2634-442201 o celular 2634-313884. Fdo. Dra. Laura Patricia Engler - Secretaria Interina.
Bto. 1790
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 280,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.250.453 caratulados: **«VEGA LUIS ANDRES p/CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha apertura de concurso: 18 de mayo de 2015 de Vega Luis Andrés, DNI 36254101, Fecha de presentación: 27 de abril de 2015. Se fija el cuatro de agosto de 2015, a los acreedores para presentar peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Fijar el diecinueve de agosto de 2015, fecha hasta la cual el deudor y los acreedores, que puedan concurrir al domicilio del sindico, para revisar legajos, formular impugnaciones y observaciones. Síndico: Señor: Carlos Eduardo Benaroya. Domicilio: Av. España 1248 - 6º Piso - Of. 78/79 Ciudad, Mendoza. Teléfonos: 4294082. Atención: Lunes - Martes - Viernes. Horario: De 8.00 a 13.00 hs. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 17940
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales Autos Nº 1.250.436 caratulados **«CASTRO ALEJANDRA LILIANA p/CONC. PREV.»** Fecha apertura concurso preventivo 20/04/2015 de la Sra. Alejandra Liliana Castro, D.N.I. 20.463.382; C.U.I.L. N° 27-20463382-2. Fecha presentación 17/03/2015. Fechas fijadas: 26/06/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ). Hasta 27/07/2015 para revisación legajos, formulación impugnaciones y observación a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 35 LCQ). Síndico Sr. Lucio Alberto De Lucía. Domicilio Rivadavia 76 - 2° piso - Of. C, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes, jueves de 08.00 a 12.00 hs. Teléfonos: 4233107 - 155189643. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 17950
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.017.322, caratulados: **«BARRERA ORLANDO ARIEL p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL».** Hágase saber: 1) La apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Orlando Ariel Barrera, DNI Nº 24.116.475; 2) Fecha de presentación: 20/04/2015; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día treinta y uno de agosto de 2015; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día catorce de setiembre de 2015 (art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.
Bto. 17955
4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) $ 140,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1250451 caratulados: **«CASTILLO DIEGO JOSE p/CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha apertura de concurso: 12 de Mayo de 2015 de Castillo Diego José, DNI 26.945.491, Fecha de presentación: 27 de Abril de 2015. Se fija el veintinueve de julio de 2015, a los acreedores para presentar peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Fijar el doce de agosto de 2015, fecha hasta la cual el deudor y los acreedores, que puedan concurrir al domicilio del síndico, para revisar legajos, formular impugnaciones y observaciones. Síndico: Sra. Ruiz, Evangelina Beatriz. Domicilio: Cobos 630, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Teléfonos: 4319546 - 156750473. Atención: lunes, martes, viernes. Horario: de 16 a 20 hs. Dr. Lucia Raquel Sosa, Juez.
Bto. 17942
4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) $ 160,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Dra. Lucia Raquel Sosa, Juez. Autos N° 1.250.447 caratulados **«RETA MAURICIO LUIS p/CONCURSO PREVENTIVO»**. Se hace saber que en fecha 21/04/15 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo del Sr. Mauricio Luis Reta, D.N.I. N° 28.793.080. Fecha de presentación: 10/04/15. Fechas fijadas: 30/06/15 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Hasta 29/07/15 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura. Síndico: Francisco Alejandro Mac Donnell, domicilio legal en calle Honorio Barraquero N° 70 G. Cruz. Mendoza. Horarios de atención: Lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas. Teléfono: 4248179 -153002954. E-mail: franciso macdonnell@crear-se.com.ar
Bto. 17948
4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) $ 180,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 110/112 de los autos N° 74.234 - CUIJ N° 13-00004144-5 caratulados **«BARROSO MILTON ANGEL p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 30 de abril de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Milton Angel Barroso, D.N.I. N° 28.123.436, CUIL N° 20-28123436-7. V. Fijar el día dieciséis de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día treinta de junio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día trece de agosto de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día treinta y uno de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diez de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiséis de noviembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Hugo Daniel Díaz con domicilio legal en calle Don Bosco N° 22, Ciudad de Mendoza. Días y Horarios de Atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4816216/154184605.
C.A.D. 17092
4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 105 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 21/25 de los autos N° 13-03648004-6 caratulados **«VIDELA PEDRO BERNARDINO p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 29 de abril de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Pedro Bernardino Videla, D.N.I. N° 14.764.695, CUIL N° 20-14764695-0. V. Fijar el día diecisiete de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día primero de julio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día trece de agosto de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veinticuatro de septiembre de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día cinco de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veinte de noviembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdora. Marcela Natalia Dalmau con domicilio legal en calle Pascual Toso Nº 245, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: martes,

miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4322934.
C.A.D. 17091
4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 105 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 99/101 de los autos N° 13-00776326-8 caratulados **«CASTAÑEDA JOSE EMANUEL ROBERTO p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 29 de abril de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de José Emanuel Roberto Castañeda, D.N.I. N° 33.168.180, CUIL N° 20-33168180-7. V. Fijar el día dieciséis de junio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día treinta de junio de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día trece de agosto de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día treinta y uno de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diez de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiséis de noviembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Ricardo Daniel Petra con domicilio legal en calle Colón N° 430, 3° Piso, Oficina «H», Ciudad de Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00. Tel. 4293593 / 155076101.
C.A.D. 17090
4/5/8/9/10/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 105 Fracc.

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 38/42 de los autos N° 46.393 caratulados **«ESCUDERO MARCOS GONZALO POR QUIEBRA VOLUNTARIA»**, se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 19 de mayo de 2015. Autos y vistos:... considerando:... resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra del Sr. Marcos Gonzalo Escudero, Documento Nacional de Identidad N° 31.011.388, C.U.I.L. N° 20-31011388-4 con domicilio real en calle Buenos Hermanos s/n, Cañada Seca, San Rafael, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a Sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habílitase lugar. VI) Prohíbese al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. X) Fijar el día tres de julio del año dos mil quince como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día tres de agosto del año dos mil quince a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intimase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. XVIII) Declarar la inconstitucionalidad del monto del arancel de verificación previsto por el artículo 32 de la Ley 24.522, actualizándose el mismo en la suma de pesos doscientos sesenta ($ 260,00), debiendo comunicarse tal circunstancia a los acreedores mediante la publicación edictal de la quiebra. Síndico designado en autos: Cdor. Francisco Pérez Peñalver con domicilio legal en calle Independencia N° 354 de está ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza.
C.A.D. 17093
5/8/9/10/11/6/2015 (5 Pub.) A/cobrar 145 Fracc.

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18/21 de los Autos Nº 1.250.407 caratulados: **«SANCHEZ CARLOS ADRIAN p/ QUIEBRA D»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 15 de mayo de 2015. Autos y vistos... Considerando ... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Sánchez, Carlos Adrián, DNI 21.379.545; C.U.I.L. Nº 20-21379545-8, con domicilio en calle Sargento Cabral 2787, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas (Art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día veintiuno de mayo de 2015 a las nueve y veinticinco horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia; en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio ley 22.172 según corresponda. 4º) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo, materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actor a los de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con transcripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia.

Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a Hospital El Sauce, Oficina de Liquidación de Haberes, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ejército de los Andes, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 15 de mayo de 2015. 13°) Fijar el día el treinta y uno de julio de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el catorce de agosto de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día once de septiembre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el veinticinco de septiembre de 2015. 15°) Fijar el día veintiséis de octubre de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el nueve de noviembre de 2015. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día once de diciembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintinueve de diciembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Disponer la inhabilitación del fallido (arts. 234 y 236 LCQ.). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 17º) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Genelich Antonio Armando. Domicilio: Pasaje Pedro Vargas 567, PB Of. 7, Ciudad. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 17094

8/9/10/11/12/6/2015 (5 P.) A/Cobrar 470 frac.

Títulos Supletorios

El Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 2 de la primera circunscripción de la Provincia de Mendoza, en los autos Nº 253.686, caratulados: **«SOSA ELSA DELIA c/DEMANDADO DESCONOCIDO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA p/ Prescripción adquisitiva»**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley, ubicado en Huella de Acceso s/n del Distrito El Challao, Las Heras, Mendoza, superficie según mensura aprobada por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 1544/06 de 4.193,88 m2 y según título 24 hectáreas 5675 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 5599, fojas 13, Tomo 32 de Luján de Cuyo a nombre del Sr. Alcibiades Ortiz. Padrón Rentas 1544/06 (matriz) nomenclatura catastral N° 03-99-00-0100-475119 (baja).

Bto. 104123

24/29/4; 5/8/13/18/21/27/5 y 4/8/6/2105 (10 Pub.) $ 360,00

Juez T.G.J.A., Cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Cerro Negro Nº 321, manzana 4, lote 4 «D» Barrio Valle Hermoso, Uspallata, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al Nº 14901 fs. 653 tomo 50 A nombre de Juana Hortensia Suárez, casada en 1ª nupcias con el Sr. Julio Rafael Rojo, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley. Segundo Tribunal de Gestión Judicial Asociada, sexto piso, ala norte, Poder Judicial. Av. España Nº 480 Ciudad de Mendoza. Autos Nº 253.973 **«MIGUEZ ASCENCION ANA c/ SUAREZ JUANA HORTENSIA Y OT. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**.

Bto. 104275

28/4 - 4/7/12/15/20/26/29/5 y 3/8/6/2015 (10 P.) $ 280,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en Calle Paso de los Andes N° 555 de General Alvear, Provincia de Mendoza, Autos N° 31.410, caratulados **«AMOROS CARLOS DOMINGO c/MIGUEL DOMINGUEZ VILLALOBOS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica al Sr. Miguel Domínguez Villalobos y/o sus sucesores universales o particulares que se consideren con derecho sobre en el inmueble sito en Calle E, 700 metros al oeste de Calle 7, costado sur en la Ciudad de General Alvear, Mendoza, con una superficie según mensura de 14 ha 9.483,61 m2 y según Título de 15 ha 0.000,00 m2. Con una Inscripción del Dominio N° 2958, Tomo 24, Foja 191 del Departamento de San Rafael de Oficio pasa a Folio Real, Matrícula N° 40.394/17 Asiento A-1, fecha 18/12/12911. Nomenclatura Catastral 18-99-00-0100-450600-0000-1 / 18-99-00-0100-420580-0000-5; por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 75 del C.P.C.). El Auto de fs. 55 y vta.: «General Alvear, Mza., 14 de mayo de 2014. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º)... 2°) Notifíquese la iniciación de la demanda a Miguel Domínguez Villalobos y/o a los sucesores universales o particulares del demandado mediante edictos y citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende, por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 75 del C.P.C.), debiendo publicarse los mismo diez veces con intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes». Cítese asimismo a la Provincia de Mendoza en la persona del señor Gobernador, Fiscal de Estado y a la Municipalidad de General Alvear, Mza., en la persona del Intendente Municipal, por el término de diez días a partir de su notificación y a los dos prime-

ros con más tres días en razón de la distancia, a tenor de lo dispuesto por el Art. 2.342 del Código Civil, mediante oficio del estilo. Notifíquese y ofíciese. Fdo. Dr. José Saponara, Juez.

Bto. 80937

4/7/12/15/20/26/29/5 y 3/8/11/6/2015 (10 P.) $ 840,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de General Alvear, Prov. Mendoza, Autos N° 31.409 caratulados **«AMOROS CARLOS DOMINGO c/RICARDO LISANA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica al Sr. Ricardo Lisana y/o sus sucesores universales o particulares que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Calle E, 1000 metros al oeste de Calle 7, costado norte en la Ciudad de General Alvear, Mendoza, con una superficie según mensura de 24 ha 8.654,47 m2, y según Título I de 20 ha 0.000,00 m2 y Título II de 5 ha 0.000,00 m2. La Inscripción del Dominio en Título I, 1º inscripción N° 35, Tomo 1, Foja 137 del departamento de General Alvear, fecha 09/11/1914, e Inscripción del Dominio en Título II, 2° Inscripción N° 34, Tomo 1, Foja 134 del departamento de General Alvear. Nomenclatura Catastral: 18-99-00-0100, Título I: 18-99-00-0100-500550-0000-2, Título II: 18-99-00-0100-500580-0000-3. El Auto de Fs. 67 y vta. y 68: «General Alvear, Mza., agosto 21 de 2014. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º)... 2°) Notifíquese la iniciación de la demanda a Ricardo Lisana y/o a los sucesores universales o particulares del mismo mediante edictos, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende, por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (art. 75 del C.P.C.), debiendo publicarse los mismos diez veces con intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario «Uno». Cítese asimismo a la Provincia de Mendoza en la persona del señor Gobernador, al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de General Alvear, en la persona del Intendente Municipal, por el término de diez días a partir de su notificación, y los dos primeros con más tres días en razón de la distancia, a tenor de lo dispuesto por el art. 2.342 del Código Civil, mediante oficio de estilo. Notifíquese y ofíciese. Fdo. Dr. José Saponara, Juez».

Bto. 80938

4/7/12/15/20/26/29/5 y 3/8/11/6/2015 (10 P.) $ 840,00

Juez del Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil, de San Martín, a fs. 54 proveyó: «Gral. San Martín, (Mza.) 16 de diciembre de 2014... Publíquense edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Los Andes, para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción adquisitiva se ha solicitado en los Autos Nº 55.618, caratulados: **«PENNA JORGE DANIEL c/JOSE ROMEO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, dicho inmueble se ubica en calle Pública I s/n, M. - B, Lote 11, Loteo Romeo, Buen Orden, San Martín, Mendoza, y se encuentra inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial en mayor superficie a nombre de: José Romeo; como 4ª inscripción, al N° 5001, Fs. 316, Tº 30, San Martín, de fecha 25 de agosto de 1971, Nomenclatura Catastral 08-01-12-0007-000034-0000-7; Padrón Municipal 8565, Manzana 6142, Parc. 21 Padrón Territorial 08-27007-6. Lo pretendido comprende una superficie según plano de mensura para título supletorio realizado por el agrimensor Jorge Labarba y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, bajo el Nº 0833563 de 244,09 m2 (doscientos cuarenta y cuatro metros nueve decímetros cuadrados), y según título de 6.728,81 m2 (seis mil setecientos veintiocho metros ochenta y un decímetro cuadrados). Sus límites y medidas perimetrales son las siguientes: Al Norte José Romeo en 32,04 m2 (treinta y dos metros con cuatro decímetros cuadrados); al Sur José Romeo en 20,56 m2 (veinte metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados) y en 11,44 m2 (once metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados); al Este Elsa Pérez de Penna y otro en 13,60 m2 (trece metros sesenta decímetros cuadrados); al Oeste José Romeo en 8,05 m2 (ocho metros cinco decímetros cuadrados) y con Calle Pública I en 3,95 m2 (tres metros noventa y cinco decímetros cuadrados). Publicar en Boletín Oficial y Diario Los Andes diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Dra. Ana María Casagrande, Secretaria.

Bto. 1649

8/14/20/27/5 y 2/8/12/18/24/30/6/2015 (10 P.) $ 800,00

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial en Autos N° 250.213, caratulados **«BIASORI DE SILVA, GLADYS NANCY c/ GOMENSORO, JUAN FACUNDO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz a la Inscripción N° 12.162, fs. 181, Tomo 89-A de Guaymallén, Mendoza, ubicado en calle Avellaneda N° 1964, General Belgrano, Guaymallén, Mendoza. A continuación se transcribe el auto de fs. 129 el que en su parte pertinente dice: Mendoza, 20 de noviembre de 2014... Cítase a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz a la Inscripción N° 12.162, fs. 181, Tomo 89-A de Guaymallén, Mendoza, ubicado en calle Avellaneda N° 1964, General Belgrano, Guaymallén, Mendoza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los Arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... Notifíquese. Fdo.: Juez Subrogante.

Bto. 104703

7/12/15/20/26/29/5 y 3/8/11/16/6/2015 (10 P.) $ 440,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 29.440, **«OCHOA AMELIO c/JUAN ANTONIO MINELLI Y RAUL DANIEL MOTTES p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Enio Calzetti N° 4880, Distrito Los Campamentos, departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza; constante de una superficie según mensura de: 512,74 m2, perteneciente a una fracción mayor de superficie según título de 1670 ha 7692 m2; Padrón de Rentas Nº 10-08252-7 a nombre de Amelio Ochoa; Padrón Municipal N° 3182 a nombre de Amelio Ochoa; Nomenclatura catastral Nº 10-05-03-0012-000023-0000-3; no posee derecho de riego; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 17415, fs. 794, Tº 46 C de Rivadavia a nombre de Juan Antonio Minelli y Raul Daniel Mottes; con límites y medidas perimetrales: Norte: Hipólito Carlos Olivares en 39,75 mts.; Este: José Luis Bogado en 13,31 mts., Sur: Juan Antonio Minelli y Daniel Horacio Mottes en 39,80 mts., Oeste: calle Enio Calzetti en 12,45 mts. Emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 104919

12/15/20/26/29/5 y 3/8/11/16/19/6/2015 (10 Pub.) $ 520,00

Juez 21º Juzgado Civil de Mendoza, autos 116552 **«FERRERO MARGARITA c/HEREDEROS DE ABDALA DE MONTENEGRO BERTA p/PRESC. ADQUISITIVA».** Hace saber a posibles interesados que en la causa referida se pretende usucapir el inmueble sito en calle Florida N°102, Villa Tulumaya, Lavalle, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como segunda inscripción bajo el N° 1215, fs. 98 del T° 11 de Lavalle, Mendoza (Dra. María Paz Gallardo, Conjuez, Juez).

Bto. 104913

12/15/20/26/29/5 y 3/8/11/16/19/6/2015 (10 Pub.) $ 160,00

Tribunal de Gestión Asociada N° 2, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo del Dr. Carlos Della Mora, notifica a cualquier persona que se crea con derecho del decreto de fs. 24, de los Autos N° 252.447, **«CABALLERO FERNANDO c/B CABALLERO Y CIA. SACIFI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 06 de marzo de 2015... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. Carlos Dalla Mora - Juez. Datos del Inmueble: Titular Registral: B. Caballero y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Ubicación: Calle de Servidumbre s/número, Costa de Araujo, Departamento de Lavalle, Mendoza. Ins-

cripción: Folio Real Matrícula N° 234234/13, Asiento A-1. Nomenclatura Catastral: 13-99-00-0500-460620-0000-0.
Bto. 17318
20/26/29/5 y 3/8/11/16/19/24/29/6/2015 (10 P.) $ 400,00

Dra. Graciela Simón, Juez del Tribunal de Gestión Asociada Nº 1, 1ª Circunscripción Judicial Mendoza, en Autos 251.178 caratulados **«CARMONA JAVIER LUIS c/ D'AMORE HECTOR FERNANDO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (USUCAPION)».** Cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Leandro N. Alem Nº 1240 (Manzana H Lote Nº 18), del Barrio Villa del Sol, Distrito Las Tortugas, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Anotado en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia en Folio Real bajo Número 46.337/5, Marginal (3) Fecha 18/08/95, Padrón de Rentas Nº 35810/05, Padrón Municipal Nº 01-035729/4, constante de una superficie según título de doscientos diecisiete metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados (217,46 m2), y según plano de mensura doscientos catorce metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados (214,69 m2). Todo conforme plano de mensura efectuado por el Ing. José María Di Pietro, visado por la Dirección Provincial de Catastro, con fecha 19/06/2012 y archivado bajo el N° 05-48399. A fs. 226 el Juzgado proveyó: «(...) Mendoza, 12 de agosto de 2013 (...) Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble (...) Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Simón, Juez.
Bto. 17321
20/26/29/5 y 3/8/11/16/19/24/29/6/2015 (10 P.) $ 600,00

El Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción de Mendoza, en los Autos N° 250.237, caratulados **«CORVALAN ARMANDO JOSE c/COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS JOSE MARTI LIMITADA p/PRESCRIPCION ADQ.»** cita a comparecer al Juzgado en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Aconcagua N° 690, Km. 11, Guaymallén, Mendoza, designado según plano de mensura N° 04-65358, Padrón de Rentas N° 04-072992-7, Padrón Municipal N° 63042, ubicado en el Registro de la Propiedad en el Folio Real: matrícula 67906, asiento A-1, de fecha 30/01/89, del Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno en la forma prescripta por el Arts. 214 del CPC, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Moyano - Secretario.
Bto. 17515
26/29/5 - 3/8/11/16/19/24/29/6 y 3/7/2015 (10 P.) $ 440,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión Asociada, Dra. Patricia Dolores Fox en Autos Nº 255.269, caratulados, **«ARAYA CESAR c/DIAZ DE CELEDON RAMONA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, a fs. 22 ordenó «Publíquense edictos diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. El inmueble está inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en el asiento Nº 8827, Fs. 89 del Tomo 42 D del departamento de Las Heras, a nombre de Ramona Díaz de Celedón. Ubicación del inmueble calle Sargento Cabral 2724 del departamento de Las Heras, Mendoza.
Bto. 17833
3/8/11/16/19/24/29/6 y 3/8/29/7/2015 (10 P.) $ 320,00

Primer Juzgado de Gestión Judicial Asociada, Autos N° 252.484, caratulados **«GONZALEZ ROSARIO DEL CARMEN c/GIUNTA MARIA ANGELA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en calle Magallanes N° 1.228, Distrito Los Tortugas de Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en la Tercera Inscripción al N° 1240, a fs. 159/161, tomo 6, Godoy Cruz. Firmado: Dra. María Paz Gallardo - Conjuez subrogante.
Bto. 17855
3/8/11/16/19/24/29/6 y 3/8/29/7/2015 (10 P.) $ 200,00

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría Dra. Marcela A. Martín, en Autos Nº 23.995, caratulados: **«ZINGARETTI, YOLANDA GLADYS ARTEMISIA Y ZINGARETTI, AMERICO JOSE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a los demandados, posibles herederos de Berta Tomasa Méndez de Vargas, Rufino Abdón Méndez, Josefa Méndez de Rojas, Nicolasa Raquel Méndez, Doril del Carmen Méndez de Correa y Aldo Desiderio Méndez, todos de ignorado domicilio, la resolución dictada en autos a fs. 210/212, la que en su parte pertinente dispone: «Tunuyán, Mendoza, 10 de abril de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: III) De la demanda interpuesta, córrase traslado a los demandados posibles herederos de Berta Tomasa Méndez de Vargas, Rufino Abdón Méndez, Josefa Méndez de Rojas, Nicolasa Raquel Méndez, Doril del Carmen Méndez de Correa y Aldo Desiderio Méndez, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, constituyan domicilio legal y respondan la acción, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo.: Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez».
Bto. 79630
8/11/16/19/24/29/6 y 2/7/28/31/7/2015 (10 P.) $ 440,00

Notificaciones

Primer Tribunal de Gestión Judicial de Familia Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, Autos Nº 45.246 - **«NUÑEZ, ELSA INES p/ESTEBAN CANDIDO REYES p/RECTIFICACION DE PARTIDA»,** hace saber y cita: a toda persona de ignorado domicilio y eventuales herederos del Sr. Esteban Cándido Reyes y a todos los que se consideren con derecho e interés en el acto de la Demanda de Rectificación de Partida del Sr. Esteban Cándido Reyes, emplazándoseles para que dentro de los ocho días desde la última publicación para que comparezcan, responda, constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley (art. 314 inc I C.P.C.).
Bto. 1745
27/5 y 2/8/12/18/6/2015 (5 P.) $ 140,00

Municipalidad de Maipú cita por ocho días a partir de la última publicación a herederos del Sr. **JUAN VICENTE PARISI**, DNI N° 11.852.033, para cobro de subsidio por fallecimiento. Expediente N° 000245/15.
Bto. 17587
28/5 y 8/6/2015 (2 P.) $ 16,00

Juez Cuarto Juzgado Paz, Autos N° 252.432 **«GAETAN ANALIA VERONICA c/BANCO HIPOTECARIO S.A. p/TERCERIA»** notificar a Susana Claudia Morán, DNI N° 18.081.041 fs. 133 Mendoza, 13 de mayo de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar a la Sra. Susana Claudia Morán, D.N.I. N° 18.081.041, como persona de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique a la co-demandada mediante edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo las actuaciones de autos y la sentencia por una vez en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Isgro Mostaccio - Juez. Fs. 99: «Mendoza, 03 de febrero de 2015. Vistos y considerando:... Resuelvo: I. Tener a los Sres. Analía Verónica Gaetan y Molina Daniel Humberto por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado, y por constituido domicilio legal. II. Imprimir a la presente trámite incidental de tercería de mejor derecho, ordenando en consecuencia traslado al actor y demandada por el término de cinco días (Art. 93 inc. II del C.P.C.). III. Ténganse presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda, debiendo guardarse en Caja de Seguridad del Tribunal el original acompañados. IV. Suspéndase el procedimiento en los autos principales respecto del bien inmueble embargado motivo de la presente incidencia. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Juez Subrogante».
Bto. 17634
29/5 y 3/8/6/2015 (3 P.) $ 156,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil, 1ª Circunscripción Judicial, Autos 250.129 **«CARMONA ESTEFANIA ALICIA c/GONZALEZ OROZCO MATIAS FERNANDO Y OT. p/D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)»**, ha dispuesto la notificación edictal de Matías Fernando González Orozco D.N.I. N° 35.925.834, de ignorado domicilio, y de las siguientes resoluciones: A fs. 69 el

Juzgado resolvió: «Mendoza, 9 de agosto de 2013. De la demanda incoada y su ampliación, y del planteo de inconstitucionalidad Ley 7.198, traslado a la demandada, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 del C.P.C.). Cítese en garantía a la compañía de seguros Paraná Seguros a los términos de los Arts. 25 y cc. del C.P.C. y Art. 118 de la Ley de Seguros por el término de diez días para que comparezca, conteste y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 63, 165, 167 y 210 del C.P.C.). Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese... Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez». A fs. 109 el Juzgado proveyó en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, 11 de mayo de 2015. Autos y vistos... Resuelvo:... II- Declarar que el demandado Matías Fernando González Orozco D.N.I. N° 35.925.834 es persona de ignorado domicilio. III- Notifíquese mediante edictos el punto II) de la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» por el plazo de ley durante tres días con dos días de intervalo conjuntamente con el decreto de fs. 69. IV- Cumplida la notificación dispuesta en el punto precedente, dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez».

Bto. 17680

29/5 y 3/8/6/2015 (3 P.) $ 228,00

Juez del Segundo Tribunal de Gestión Asociada de la Provincia de Mendoza. Expte. N° 251.480 **«CHACON ADOLFO RAIMUNDO c/ MUNAFFO CAYETANO Y OTS. p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notificar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley...». Fdo. Dr. Juan Pablo Santiago Civit - Juez. Datos del Inmueble sito en calle Santa Rosa s/n La Cieneguita Las Heras, Mendoza, Padrón de Rentas al N° 03-35527-8-, Nomenclatura Catastral N° 03-99-01-0600-388150-0000-5, padrón municipal no consigna y en el Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia. consigna inscripción de dominio en Folio Real Matrícula 80.549/3 - Asiento A-1 y A-3, con fecha 12 de setiembre de 1991 y 04 de diciembre de 2006 en el Departamento de las Heras; a nombre de los Sres. Cayetano Munaffo y Ricardo José Videla Castro en condominio, como titulares registrales.

Bto. 17681

29/5 y 3/8/6/2015 (3 P.) $ 108,00

Jueza de Paz Letrada de Junín - Mendoza, Autos N° 11.029, caratulados **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/HERRERA JESUS p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»**, notifica a Jesús Herrera, demandado, persona de ignorado domicilio, el decreto de fs. 16: «Junín, Mza., 28 de marzo de 2014... III- Cítese al demandado Jesús Herrera para que comparezca a reconocer contenido y firma de la documentación acompañada dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación en horas de audiencia y bajo apercibimiento de tener por reconocida la documentación (Art. 229 inc. 1 del C.P.C.). Hágase saber a la demandada que deberá concurrir a la audiencia munida de documento de identidad y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Valdivieso - Juez. Y notifica la siguiente resolución de fs. 58: «Junín, Mza., 11 de mayo de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Aprobar la Información Sumaria rendida, y en consecuencia, tener a Herrera Jesús D.N.I.: 29.539.177 como de ignorado domicilio, debiendo notificarse el auto que obra a fs. 19 por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Valdivieso - Juez.

Bto. 17674

29/5 y 3/8/6/2015 (3 P.) $ 156,00

Juez de Paz Letrado de San Martín - Mendoza, Autos N° 2.837, caratulados **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/ANDRES DANIEL SOULERGUES p/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»,** notifica a Andrés Daniel Soulergues, demandado, persona de ignorado domicilio, la resolución de fs. 33: «Gral. San Martín (Mza.), 20 de abril de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Tener por acreditado sumariamente el desconocimiento del domicilio del demandado Andrés Daniel Soulergues. III- Publíquese edictos en la forma de estilo en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, tres veces con dos días de intervalo, haciéndole conocer el proveído de fs. 21, el que en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mza., 16 de diciembre de 2014. Agréguese... Téngase al Dr. ... Cítase al demandado Sr. Andrés Daniel Soulergues, para que en el plazo de tres días de notificado comparezca a este Juzgado a reconocer o no su calidad de firmante de la documentación motivo de la presente acción, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc. 1 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Nora S. Merletti de Sardi - Juez.

Bto. 17683

29/5 y 3/8/6/2015 (3 P.) $ 144,00

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a fs. 464 ha dispuesto la notificación edictal en Autos N° 4856 caratulados **«BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA c/BELLENE FELIPE p/EJECUCION HIPOTECARIA»**, de la notificación ordenada a fs. 381 durante tres días con dos de intervalo (Arts. 69, 72 y cc. CPC).» A fs. 381 el Juzgado proveyó, en su parte pertinente: I- Declarar abierto el concurso especial promovido por la Sindicatura de Banco Multicrédito S.A. respecto del inmueble indicado en la escritura N° 46 pasada ante la notaria Ximena Fluixá de Flamarique, titular del Registro Notarial N° 367 de Capital ubicado en el distrito Ciudad del Departamento de Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, con frente a Avenida San Martín N° 1802, individualizado en la cláusula décimo primera de dicha escritura. II. Declarar que la totalidad del inmueble será enajenado en estos autos y bajo el presente procedimiento. III-... IV-... V- Suspender el procedimiento y emplazar en cinco días a los sucesores del codeudor Felipe Rubén Bellene, para que comparezcan, debiendo unificar personería, en los términos y bajo apercibimiento dispuestos en el Art. 23 CPC. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez».

Bto. 17667

29/5 y 3/8/6/2015 (3 P.) $ 144,00

Primer Tribunal de Gestión Judicial de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, Gral. San Martín, Mza., Dra. María Cecilia Rinaldi, Juez, en los Autos N° 39.047, caratulados **«OJEDA NATALIA EDITH c/NELSON JOSE ARCE p/DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO»,** notifica al Sr. Nelson José Arce, D.N.I. 92.891.161, de lo resuelto por este Tribunal a fs. 57, que transcripto textualmente dice: «Gral. San Martín, Mza., 18 de mayo de 2015. Atento lo solicitado y a los mismos fines dispuestos a fs. 51 (Art. 302 del C.P.C.), fíjase nueva audiencia para el día veintitrés de junio próximo a las nueve y cuarenta y cinco horas, oportunidad en que deberán comparecer las partes en forma personal. Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante cinco veces en forma alternada durante veinte días. Fecho, notifíquese al Defensor Oficial. Fdo. Dra. María Laura Ots. Secretaria.

Bto. 1762

2/8/12/18/24/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos del/a Sr/a. **VELEZ, HUGO,** D.N.I. Nº 08.030.888, por reclamo de indemnización por fallecimiento, Art. 33 Dec. 560/73, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 1º piso, Ciudad, Mendoza.

Bto. 115594

2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUANA MAGDALENA TORRES o TORRES SOSA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 1769

2/3/4/5/8/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN SALVADOR DIAZ GOMEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 17787

2/3/4/5/8/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA LADISLAO LUCERO AZCURRA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 17774

2/3/4/5/8/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DIANA LILA VIRGINIA SILVANO MERENDA,** para reclamos dere-

chos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17771
2/3/4/5/8/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial. Autos Nº 36.202 **«OLIVERA, HUGO c/EMPRESA PORTILLO SABATINO Y BALACCO S.R.L. p/CANCELACION DOCUMENTOS»**. Notifica y hace saber que el Juzgado a fs. 123/125 y vta. resolvió: General Alvear, Mza., mayo 07 de 2015. Autos y vistos: Estos Autos N° 36.202 caratulados «Olivera, Hugo c/Empresa Portillo Sabatino y Balacco S.R.L. p/Cancelación Documentos», traídos a despacho para resolver, según llamamiento firme a fs. 122 de autos. Y considerando:... Resuelvo: 1°) Disponer la Cancelación Judicial de 15 pagarés hipotecarios, Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14 y N° 15; con vencimiento los días 15.09.1995, 15.10.1995, 15.11.1995, 15.12.1995, 15.01.1996, 15.02.1996, 15.03.1996, 15.04.1996, 15.05.1996, 15.06.1996, 15.07.1996, 15.08.1996, 15.09.1996, 15.10.1996 y 15.11.1996, respectivamente, por la suma de Dólares estadounidenses doscientos cuarenta y dos (U$S 242,00) cada uno de ellos, librados por el señor Hugo Olivera, L.E. N° 8.469.178, a la orden de Portillo, Sabatino y Balacco S.R.L. Los pagarés acceden a la Escritura N° 91, folio 746, de fecha 15.08.1996, pasada por ante la Escribana Josefa Hilda Hidalgo, titular del Registro Notarial N° 227, de la ciudad de General Alvear, Mendoza. 2°) Ordenar la cancelación de la Constitución de Hipoteca a favor de Portillo, Sabatino y Balacco S.R.L. y que afecta la fracción A-1 del inmueble de propiedad de la actora de la Matrícula N° 221/18 de Folio Real de General Alvear, Mza. 3º)... 4°)... 5º) Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia durante 15 días corridos (art. 89 Dcto. 5965/63). 6°)... 7°)... Notifíquese por cédula por edictos y firme ofíciese. Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 80974
3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/6/2015 (15 P.) $ 1.260,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de fallecida **ORTIZ CLEMENTINA L.** con fecha de fallecida el 26-09-2006 de quien se pretende traslado interno de galería 57 nicho 230 a galería 42 nicho 398 en el Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 1792
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **GABINO YUBEL** con fecha de fallecido el 01-10-1929 de quien se pretende reducción en el cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 1774
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 24,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA LIVIA ALOISIO VIDELA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17842
3/4/5/8/9/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JACINTO JAVIER CORREA ROSALES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17822
3/4/5/8/9/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ERMELINDA MARTINA GARRO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17830
3/4/5/8/9/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GUILLERMO MARIO SAYEGH CARLONI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17827
3/4/5/8/9/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARMEN MORENO GRANADOS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17826
3/4/5/8/9/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ERCILIA o ELCILIA BEATRIZ VERA FIORETTI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17844
3/4/5/8/9/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Municipalidad de Luján de Cuyo. Cita a herederos del Sr. **JUAN EDUARDO TUTOR**, D.N.I. Nº 10.037.854. Por reclamo indemnizatorio -Art. 33 Dcto. 560/73- comparecer a Secretaría de Gobierno.
Bto. 17875
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 40,00

El Juez del Cuarto Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza en los autos Nº 252.276 caratulados: **«BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ PIZARRO ELIRA EDITH S/ EJECUCIÓN CAMBIARIA»**, notifica a Elira Edith Pizarro, D.N.I. 27.046.403 de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 17 y 38 que respectivamente y en sus partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 09 de Diciembre de 2014.- AUtos y Vistos: Estos autos «N° 252.276 caratulados BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ PIZARRO, ELIRA EDITH P/ EJ. ACELERADA (CAMBIARIA)» atento a lo solicitado y teniendo en cuenta los dispuesto por los arts. 259 y 260 del CPC Resuelvo:I.- Por presentado, parte y domiciliado conforme a la representación invocada y acreditada en autos.-II.- Ordénase se requiera de pago a la demandada Elira Edith Pizarro DNI Nº 27.046.403 por el cobro de la suma de $33.791,78 que le reclama el actor con más de $13.516,71 para responder intereses que correspondan, IVA, costos y costas del juicio.III.- En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles en propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio, denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término los que el Oficial de Justicia determine, susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de $47.308,49 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Téngase presente las personas autorizadas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.-IV.- Cítase a la demandada para defensa por el término de SEIS DIAS bajo apercibimiento de ley y conmínese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Notifíquese Fdo: Dra. Carina Mariela Ginestar» y «Mendoza, 26 de mayo de 2015.. Autos, Vistos y Considerando: Estos autos Nº 252.276 caratulados:»BANCO DE GALICIA Y BUENOS, teniéndose presente los oficios agregados en autos, y dictamen del Ministerio Fiscal que glosa a fs. 126- , Resuelvo 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar a la demandada, ELIRA EDITH PIZARRO, como AIRES S.A. C/ PIZARRO ELIRA EDITH S/ EJECUCIÓN CAMBIARIA» teniendo en cuenta las constancias de autos, que se ha acreditado el desconocimiento del domicilio real del demandado y habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 69 del CPC de ignorado domicilio. 2) Ordenar se notifique al demandado mediante edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo las actuaciones de autos y la sentencia por una vez en el Boletín Oficial y diario Los Andes. 3) Oportunamente dese intervención al Defensor Oficial en turno. Notifíquese.- Fdo. Dra, Viviana Isgro Mostaccio - Juez.»
Bto. 17899
3/8/11/6/2015 (3 Pub.) $ 324,00

Municipalidad de Las Heras, en Expte N° 7793-IN-2015 liquidación final correspondiente al agente **PARENZUELA HECTOR ANTONIO** DNI 8.324.729. Notificar a Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho.
Bto. 17908
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, sita en Mitre 617, 8° Piso Este, cita a herederos de **LORENZO ENRIQUE KENNY,** DNI N° 7.362.338, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº PE-049-03257. Arq. Pablo Peirone, Presidente Directorio. Ing. Juan Antoniocci, Secretario Directorio.
Bto. 17934
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, sita en Mitre 617, 8° Piso Este, cita a herederos de **EDUARDO**

HECTOR GIANELLA, DNI N° 16.767.416, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº PE-050-00761. Arq. Pablo Peirone, Presidente Directorio. Ing. Juan Antoniocci, Secretario Directorio.
Bto. 17933
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA MONTES VILLAREJO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17910
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NERI PUENTE PESCHIUTTA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17929
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RAUL ALBERTO BUCHIN ARTURO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17882
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARTA CARMEN LEMOS ALANIZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 17905
4/5/8/9/10/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Primer Juzgado de Gestión Judicial Asociada. Expte. Nº 255.181 **«MOREIRA GIUNGI CARLOS MARTIN p/SUCESION»**; emplazar a los herederos conocidos y desconocidos o de ignorado domicilio del Sr. Moreira Giungi Carlos Martín, de conformidad con el resolutivo de fs. 26, que dice: «Expte. Nº 255.181; Fs. 26: «Moreira Giungi Carlos Martín p/Sucesión» Mendoza, 14 de abril de 2015. Emplázase a los herederos conocidos y desconocidos o de ignorado domicilio del Sr. Moreira Giungi Carlos Martín para que en el término de treinta días de notificados promuevan la apertura del proceso sucesorio del causante, bajo apercibimiento de declararla a instancia de la peticionante Sra. Carina Cecilia Moreira Guingi (Art. 317 inc. V del C.P.C). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes a los efectos de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio, por cinco veces en un mes, conforme lo dispuesto por el Art. 72 del C.P.C. A.- Dra. Roxana Alamo, Juez.
Bto. 17962
5/8/9/10/11/6/2015 (5 P.) $ 100,00

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael. Autos Nº 118.802 caratulados **«DIAZ RUBEN c/MANUEL PEREZ BEADE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notificar a los Sres. Pérez Beade Manuel, Sermanoukian Sarkis Ma-kruhi Bertuslian y Escujuri Pedro y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, la sentencia de fojas 477, que en su parte pertinente expresa: «San Rafael, Mendoza, 24 de febrero de 2015. Y vistos: Considerando:... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda sumaria de título supletorio, promovida a fojas sesenta y seis (fs. 66) por el Sr. Rubén Díaz, D.N.I. 10.938.903 y declarar que se ha operado en su favor la prescripción adquisitiva de dominio sobre una fracción de terreno compuesta por una superficie de tres mil cincuenta y seis hectáreas, ocho mil novecientos metros cuadrados y setenta y seis decímetros cuadrados (3.056 has. 8900,75 m2), inmueble que se encuentra emplazado en el puesto Los Carrizales, referenciada como Polígono 2 en el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Rodolfo Genovesi y aprobado bajo el Nº 19/2290 de la Dirección Provincial de Catastro. Polígono que afecta parcialmente a cuatro títulos de propiedad compuestos de la siguiente manera: Título 1: de titularidad de Pérez Beade Manuel (mat. Nº 8844/17 A-1 del 13/12/79), con sup. según título de 1875 has. y según plano de 1.311 has. 3.554,87 m2). Título 2: de titularidad de Sermanoukian Sarkis Makruhi Bertuslian (inscripto al Tormo 105 A. fs. 297, sup. según título de 1250 has. y según plano de 34 has. 9.841,09 m2). Título 3: de titularidad de Pérez Beade Manuel (mat. Nº 8844/17 A-1 del 13/12/79), con sup. según título de 1250 has. y según plano de 900 has. 6.277,18 m2.). Título 4: de titularidad de Escujuri Pedro (mat. N° 41179/17 A-1 del 28/10/1918), con sup. según título de 2500 has. y según plano de 809 has. 8.900,76 m2.). Inmueble ubicado en el Departamento de Malargüe de esta provincia de Mendoza, Distrito La Escondida y lugar denominado Agua del Toro, cuya copia de título respectivo acompaña en la presente. 2.- Imponer las costas a la parte actora. 3.- Ordenar a favor del accionante la inscripción, en el Registro respectivo y demás reparticiones que correspondan, del derecho de dominio reconocido y declarado en el dispositivo precedentemente; y la caducidad de la inscripción vinculadas al derecho de propiedad que le sirve de antecedente. 4.- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto se alleguen al proceso las bases económicas necesarias para practicarlas. 5.- Firme o consentida la presente, y conformidades profesionales pertinentes, procédase a la inscripción en condominio y por partes iguales del derecho de dominio reconocido y declarado anteriormente (de conformidad con lo dispuesto en los puntos resolutivos primero y tercero); dejando a salvo el cumplimiento de los requisitos registrales, catastrales y administrativos que correspondieren. A los efectos indicados, oportunamente Ofíciese, adjuntado una copia de la presente y con remisión de los autos. 6.- Oportunamente hágase devolución al accionante, de la documentación acompañada por ellos y que obra reservada en Secretaría, previa inserción pertinente en el expediente. Regístrese, notifíquese por cédula, al Defensor Oficial en su público despacho y a los interesados ausentes por edictos. Fdo Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115753
8/6/2015 (1 P.) $ 136,00

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda. Expte. N° 8217/M/2013, caratulados «Bº Real del Padre, manzana C, casa 04, San Rafael S/Ley de Regularización 7706/2007». Se notifica al Sr. **MORENO MIGUEL**, DNI N° 8.033.66, de domicilio real desconocido, adjudicatario del Barrio Real del Padre, manzana C, casa 04 de San Rafael. Atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándole en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
Bto. 80978
8/9/10/6/2015 (3 p.) $ 84,00

(*)

Gobierno de Mendoza - Ministerio de Salud. Cita por 5 (cinco) días a herederos del Sr. **VALVERDE JUAN**, D.N.I. 12.348.685, quien cumplía funciones en el Ministerio de Salud, por reclamo indemnización por fallecimiento, art. 33 Decreto-Ley 560/73, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen.
Bto. 115752
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. José Saponara, Secretaría a cargo de la Dra. Corina V. Beltramone y sito en calle Paso de los Andes N° 555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, comunica que en los Autos N° 32.658, caratulados **«GASTALDO, MIRTA ELSA c/ MONTT VERA, ANGELINO p/TITULO SUPLETORIO»,** dictó la siguiente sentencia: «General Alvear, Mza., mayo 06 de 2015. Autos y vistos:... Resulta:... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda interpuesta a fs. 15/18 de autos, en consecuencia, declarar operada a favor de la señora Mirta Elsa Gastaldo la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 454 del distrito de Alvear Oeste, departamento de General Alvear, provincia de Mendoza, que posee las siguientes características: Consta de una superficie según mensura de 472,80 m2 y una superficie según título de 480,00 m2. Padrón Rentas: 68/02438-9. Nomenclatura Catastral: 18-02-01-001-000005-0000-1. Derecho de Riego: no posee. No tiene pozo. Padrón Municipal: 70006-1. El inmueble posee la siguiente inscripción de dominio: 1º inscripción al N° 4397, fs. 157 del T° 21 de General Alvear, 25.06.1936. 2º) Otorgar, en consecuencia, el título supletorio solicitado, dejando a salvo los derechos que pudieren corresponder a terceros. Oportunamente, inscríbase el correspondiente dominio a nombre de la actora Mirta Elsa Gastaldo, oficiándose a tal efecto y ordenándose la cancelación de la inscrip-

ción del dominio anterior. 3º) Previo a las inscripciones ordenadas precedentemente y modificación del estado de la matrícula, acredítese en autos, las conformidades profesionales y pago de la totalidad de los tributos que gravan el inmueble, cuya determinación habrá de liquidarse en las reparticiones respectivas. 4°) Notifíquese la presente resolución mediante edictos, que se publicarán durante un día, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes de la Provincia de Mendoza. 5º) Imponer las costas en el orden causado. 6º) Diferir la regulación de honorarios. Notifíquese por cédula en el expediente al Defensor Oficial por edictos y cumplido ofíciese. Fdo. Dr. José Saponara, Juez».

Bto. 80984

8/6/2015 (1 P.) $ 80,00

(*)

La Sra. Juez del 6º Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Ricardo Raúl Ojeda Bove, DNI 17.084.255, de ignorado domicilio en Autos Nº 100.999, caratulados **«CMR ARGENTINA S.A. c/OJEDA BOVE, RICARDO p/SUMARIO»**, la resolución que a fs. 108 dice: «Mendoza, 03 de julio de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Ordenar prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto el actor se haga íntegro pago de la suma de Pesos quinientos noventa y cuatro con 68/100 ($ 594,68) con más sus intereses pactados que no superen el 3% mensual, e IVA, costos y costas. II- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Antonio Salazar y Abraham Néstor Majul en la suma de Pesos ciento dieciocho con 93/100 ($ 118,93) y Pesos cincuenta y nueve con 46/100 ($ 59,46), respectivamente (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641.). Notifíquese. Regístrese. A fs. 36 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 31 de mayo de 2006. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Atento a las constancias obrantes de autos, declárase de ignorado domicilio al señor Ricardo Ojeda Bove, DNI Nº 17.084.255. II- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el Boletín Oficial y Diario Uno de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 69 y 72 del C.P.C. ... Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dra. Norma Silvia Laciar de Lúquez, Juez».

Bto. 79637

8/6/2015 (1 P.) $ 60,00

(*)

La Sra. Juez del 5º Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Eduardo Egidio Castro Sosa, DNI 6.903.273, de ignorado domicilio en Autos Nº 118.473, caratulados **«CMR FALABELLA S.A. c/CASTRO SOSA, EDUARDO p/COBRO DE PESOS»**, la resolución que a fs. 103 dice: «Mendoza, 24 de junio de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por CMR Falabella S.A. contra Castro Sosa Eduardo Egidio ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil treinta y cinco con 09/100 ($ 1.035,09), con más sus intereses establecidos del 3 % e IVA, sin perjuicio de su merituación en la etapa de liquidación, costos y costas del juicio. II- Costas al demandado vencido (Arts. 35 y 36 del Código Procesal Civil). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Abraham Néstor Majul y Jorge Antonio Salazar en la suma de Pesos ciento tres con 40/100 ($ 103,40), en forma conjunta (artículos 2, 3, 19 y 31 de la Ley 3641. Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez». A fs. 34 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 11 de abril de 2.005. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I) Declarar que el demandado Eduardo Castro Sosa, DNI Nº 6.903.273, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitado por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno... III- De la presente resolución Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo.: Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez».

Bto. 79636

8/6/2015 (1 P.) $ 76,00

(*)

La Sra. Juez del 23º Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, notifica a Beatriz Sosa Montenegro, DNI 16.296.455, de ignorado domicilio en Autos Nº 111.884, caratulados **«CMR ARGENTINA S.A. c/ MONTENEGRO SOSA BEATRIZ p/ CAMB.»** la Sentencia dictada en autos a fs. 17: «Mendoza, 16 de marzo de 1998. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por CMR Argentina S.A. contra Beatriz Montenegro Sosa ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares estadounidenses cuatrocientos veintinueve con 90/100 (U$S 429,90) o su equivalente en Pesos cuatrocientos veintinueve con 90/100 ($ 429,90), con más sus intereses legales, pactados, IVA y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Jorge A. Salazar y Abraham Néstor Majul por la suma de $ 42,99 y $ 85,98 respectivamente Arts. 2, 4, 19 y 32 de la Ley 3641 mod. Dec. Ley 1304/75. Declarar rebelde a la demandada para estar en estos autos, en los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez». A fs. 96 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 27 de abril de 2004. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a la demandada, Sra. Beatriz Sosa Montenegro, D.N.I. 16.296.455. III- Ordenar se notifique en adelante a la demandada las providencias ordenadas pendientes y a ordenarse, por medio de edictos a publicarse por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Fdo.: Dra. Fabiana Martinelli, Juez».

Bto. 79638

8/11/16/6/2015 (1 P.) $ 228,00

(*)

La Sra. Juez del 8º Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Romero Guerra Alejandro E. y Carrasco Castillo Claudia Sonia, DNI 14.978.922 y CE 1.083.557, de ignorado domicilio en Autos Nº 96.193, caratulados **«CMR FALABELLA S.A. c/ ROMERO GUERRA ALEJANDRO E. Y OTS. p/COBRO DE PESOS»,** la resolución que a fs. 62/63 dice: «Mendoza, 04 de marzo de 2008. Autos y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda interpuesta por CMR Falabella S.A., contra Romero Guerra Alejandro Eduardo y Carrasco Castillo Claudia Sonia y en consecuencia condenarlos a pagar al actor en el plazo de diez días de ejecutoriada la presente la suma de Pesos un mil noventa y siete con 71/100 ($ 1.097,71), con más los intereses pactados, IVA desde el 15-12-00, al momento del efectivo pago y costas. II- Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres.: Abraham Néstor Majul y Jorge Salazar, en las sumas respectivas de Pesos ciento diez ($ 110) y Pesos doscientos veinte ($ 220), calculados sobre capital nominal y sin perjuicio de las acreencias que les correspondan al momento del efectivo pago (L.A.). Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». A fs. 31 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 27 de setiembre de 2005. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información rendida en autos. 2- Declarar de ignorado domicilio a los demandados: Alejandro Eduardo Romero Guerra y Claudia Sonia Carrasco Castillo. 3) Ordenar se notifique a las demandados el decreto de fs. 12 y todas las demás actuaciones necesarias del proceso mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno... Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dra. María Astudillo de Mattiello, Juez Subrogante».

Bto. 79641

8/6/2015 (1 P.) $ 76,00

(*)

La Sra. Juez del 3º Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Teresa Domínguez Trigo, DNI 5733120, de ignorado domicilio en Autos Nº 178.243, caratulados **«CMR ARGENTINA S.A. c/DOMINGUEZ TRIGO, TERESA p/SUMARIO»**, la resolución que a fs. 85 dice: «Mendoza, 29 de julio de 2008... Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos doscientos ochenta y cuatro con 78/100 ($ 284,78) que le reclama la actora y los profesionales intervinientes, con más la de $ 170,86, de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, con más los intereses pactados, siempre y cuando no superen el cuatro por ciento mensual en todo concepto desde la fecha de mora y hasta su efectivo pago, más I.V.A. En defecto de pago, se procederá a trabar embargo sobre bienes de la deudora denunciados por el actor o persona autorizada, ..., hasta cubrir la suma total de $ 455,64, fijada para responder a capital,

intereses, honorarios y costas del juicio... 2- Cítase a la demandada para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.)... Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini, Juez». A fs. 40 de autos el Juzgado proveyó: «///doza, 13 de junio de 2006. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que la Señora Domínguez Trigo, es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos... en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez».

Bto. 79640

8/11/16/6/2015 (3 P.) $ 216,00

(*)

El Sr. Juez del 7º Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a Adrián Ortiz Fossati, DNI 20.932.109, de ignorado domicilio en Autos Nº 126.029, caratulados **«CMR FALABELLA S.A. c/ORTIZ FOSSATI, ADRIAN p/COBRO DE PESOS»**, la resolución que a fs. 134 dice: «Mendoza, 27 de marzo de 2007... Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos un mil ochocientos cinco con catorce centavos ($ 1.805,14) que le reclama la actora en concepto de capital con más la suma de Pesos setecientos noventa y tres con 77/100 ($ 793,77) en concepto de honorarios regulados a fs. 124 vta. y con más la suma de Pesos un mil trescientos cuarenta y ocho con 30/100 ($ 1.348,30), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses legales que se computarán desde el día 10/05/01 más I.V.A. sobre intereses, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil novecientos cuarenta y siete con 21/100 ($ 3.947,21), fijada provisoriamente para responder a capital y costas... III- Cítase para defensa al demandado por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss, Juez». A fs. 132 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 28 de marzo de 2007. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Modificar el apart. III del Resuelvo del auto de fs. 124 en la siguiente manera: Resuelvo: I-... II-... III- «Regular los honorarios profesionales de los Dres. Abraham N. Majul, Jorge A. Salazar y Francisco Riveros en las sumas de pesos $ 361,02, $ 180,05 y $ 252,70 respectivamente y sin perjuicio de los honorarios complementarios (Arts. 3, 4 inc. a). 19 y 31 de la Ley 3641/69 mod. por Dec. Ley 1304/75). Notifíquese. Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss, Juez». A fs. 136 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 12 de abril de 2007. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes a los efectos de notificar la resolución de fs. 134 por tres veces con dos días de intervalo... Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss, Juez».

Bto. 79639

8/11/16/6/2015 (3 P.) $ 300,00

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría Dra. Marcela A. Martín, en Autos N° 23.995, caratulados: **«ZINGARETTI, YOLANDA GLADYS ARTEMISIA Y ZINGARETTI, AMERICO JOSE p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a los demandados, posibles herederos de Berta Tomasa Méndez de Vargas, Rufino Abdón Méndez, Josefa Méndez de Rojas, Nicolasa Raquel Méndez, Doril del Carmen Méndez de Correa y Aldo Desiderio Méndez, todos de ignorado domicilio, la resolución dictada en autos a fs. 210/212, la que en su parte pertinente dispone: «Tunuyán, Mendoza, 10 de abril de 2015. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad del actor peticionante y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros, que se desconoce la existencia de presuntos herederos de Berta Tomasa Méndez de Vargas, Rufino Abdón Méndez, Josefa Méndez de Rojas, Nicolasa Raquel Méndez, Doril del Carmen Méndez de Correa y Aldo Desiderio Méndez (Art. 69 del C.P.C.). Fdo.: Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez».

Bto. 79631

8/11/16/6/2015 (3 P.) $ 132,00

(*)

Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° 21, Autos Nº 118.063, **«CAMPANELO, DANIEL FRANCISCO c/HEREDEROS DE HENRIQUEZ, RAMON PABLO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica que a fojas 429 el Tribunal dictó la sentencia que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de febrero de 2015. Vistas: Resulta: Considerando: Resuelvo: I- Rechazar la demanda por prescripción adquisitiva instada por el señor Daniel Francisco Campanelo respecto al inmueble ubicado con frente a calle Echeverría N° 4857, Villa Nueva, Guaymallén, Mza., inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como tercera inscripción al N° 10.114, fs. A-86, Tº 85-B de Guaymallén, Mza. II- Imponer las costas a la parte actora vencida. -III- Diferir las regulaciones de honorarios profesionales hasta tanto obren en autos elementos que permitan su determinación. Regístrese. Notifíquese». Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez.

Bto. 79642

8/6/2015 (1 P.) $ 32,00

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos N° 24.911, **«VEGA, GERMAN c/SUCESORES DE MAXIMA REYNALS DE ARCE FUENTE p/ TITULO SUPLETORIO»**; notificar a Sucesores de Máxima Reynals de Arce Fuente, la Sentencia recaída a fs. 253/256, Tunuyán, Mendoza, 11 de agosto de 2014. Y vistos... Resulta considerando... Resuelvo: I) Rechazar la acción deducida a fs. 30/34 por el Sr. Germán Vega, en virtud de lo expuesto en las consideraciones precedentes. II) Imponer las costas al accionante (Arts. 35 y 36 del C.P.C.), en razón de lo expuesto ut supra. III) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se efectúe la estimación o se proporcionen elementos para tal fin. Notifíquese (según Acordada Nº 20.201). El inmueble objeto de la acción se ubica en calle Brantiz 278 Tupungato Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª Inscripción, N° 402, fs. 407, Tomo 3 de Tupungato; Nomenclatura Catastral N° 14-01-01-0009-000031-0000-5; Plano N° 14-6972; superficie según mensura 243,02 m2 y según Título 5.610,28 m2.

Bto. 79643

8/6/2015 (1 P.) $ 40,00

(*)

Sr. Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza en Autos N° 120.040: **«AMARILLA, AIDA DEL CARMEN y SORIA, JUAN NORMANDO PASTOR p/SUCESION»**. A fs. 44 ha proveído: «Mendoza, 11 de mayo de 2015... De conformidad con lo solicitado y atento a lo expuesto, fíjase nueva fecha de audiencia para el día lunes veintinueve de junio de 2015 a las doce horas, a fin de que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes. Fs. 19 «Mendoza, 18 de noviembre de 2011. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1-... 2-... 3- Publíquense edictos por cinco días en un mes en el Boletín Oficial y diario Los Andes... Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo - Juez.

Bto. 79672

8/11/16/19/24/6/2015 (5 P.) $ 180,00

(*)

Se notifica que en los Autos Nº 251.556, caratulados **«LOWY ERICO SEBASTIAN c/ZAGO MAYRA ALEXANDRA p/CAMBIARIA»,** el Juzgado de Paz Nº 5, Primera Circunscripción Judicial ordenó a fs. 54: «Mendoza, 7 de mayo de 2015. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda incoada por Lowy Erico contra Zaga Mayra Alexandra hasta que el actor se haga integro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos cinco mil ciento uno con 33/100 ($ 5.101,33), con más los intereses establecidos en el considerando N° 1 de la presente resolución, que equivale al 4% mensual desde el vencimiento de la obligación. II- Imponer las costas al demandado vencido (Arts. 35/36 del C.P.C., sec. V.). III- Regular los honorarios profesionales al Dr. Diego de la Rosa en la suma de Pesos quinientos diez con 13/100 ($ 510,33) y Leonardo Gulino en la suma de Pesos un mil veinte con 26/100 ($ 1.020,26) (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641), sin perjuicio de los honorarios complementarios que correspondan Dra. Marta O'Lerey de Gil Posleman en la suma de Pesos setecientos catorce con 17/100 ($ 714,17) a mérito de la labor desarrollada. Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez.

Bto. 79842

8/6/2015 (1 P.) $ 52,00

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y GESTION DE BIENES

Números de Resoluciones mes de MAYO de 2015

Nº de Proveed.	*Razón Social*	*Resolución*	*Fecha*	*Motivo*
137126	RECICLARG RECYCLING TECHNOLOGY S.A.	183	04/05/2015	INSCRIPCION
177204	QUICK SUPPLIES S.R.L.	184	04/05/2015	INSCRIPCION
51136	SAUDA S.R.L.	185	04/05/2015	REINSCRIPCION
177257	ALABASTRO S.A.	186	05/05/2015	INSCRIPCION
177261	SHOW SUPPORT S.A.	187	05/05/2015	INSCRIPCION
110498	BIOPASS S.A.	188	06/05/2015	REINSCRIPCION
176470	MAREF S.A.	189	11/05/2015	INSCRIPCION
177356	GRIZZLY S.A.	190	11/05/2015	INSCRIPCION
139691	ACI S.A.	191	11/05/2015	INSCRIPCION
177361	MARTINEZ, MARIA SOLEDAD	192	12/05/2015	INSCRIPCION
163543	ELIAS, JOSE ALEJANDRO	193	12/05/2015	INSCRIPCION
177364	MORENO, RODOLFO MARCELO	195	12/05/2015	INSCRIPCION
111837	LOPEZ ALVAREZ, CLAUDIO MARCELO	196	12/05/2015	REINSCRIPCION
177371	DA SILVA VARGAS, MARIO ANDRE	197	12/05/2015	INSCRIPCION
177313	PEREZ MARTINEZ, LUIS SEBASTIAN0	198	13/05/2015	INSCRIPCION
163826	ANTOLIN, DANIEL	199	13/05/2015	INSCRIPCION
122872	JAMES, CARINA RUTH	200	14/05/2015	REINSCRIPCION
154168	PRADA, LORENA PATRICIA VERONICA	201	14/05/2015	REINSCRIPCION
21703	EZTALA, ALBERTO IGNACIO	202	14/05/2015	INSCRIPCION
62454	OHA CONSTRUCCIONES S.R.L.	203	14/05/2015	INSCRIPCION
20208	TRANSPORTES MESSINA S.A.	204	15/05/2015	REINSCRIPCION
177420	R.C. TRANSPORTES Y LOGISTICA S.A.	206	15/05/2015	INSCRIPCION
177421	DIAZ, ELADIA ANALIA	207	15/05/2015	INSCRIPCION
99623	TELLO, MATIAS NICOLAS JOSE	208	15/05/2015	INSCRIPCION
130534	MONTON, PABLO ANDRES	209	18/05/2015	INSCRIPCION
173408	ECOSAN S.A.	210	18/05/2015	INSCRIPCION
59884	SUR FRANCE S.A.	211	19/05/2015	REINSCRIPCION
70261	ARTE TEXTIL S.A.	212	19/05/2015	REINSCRIPCION
177527	CUYOPROT S.A.	213	20/05/2015	INSCRIPCION
177405	BOHMA S.A.	214	21/05/2015	INSCRIPCION
177570	LEDSCENE S.A.	217	22/05/2015	INSCRIPCION
177571	NIPRO MEDICAL CORPORATION	218	22/05/2015	INSCRIPCION
99980	CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DEL PERSONAL DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL	219	26/05/2015	INSCRIPCION
18629	AMX ARGENTINA S.A.	220	26/05/2015	REINSCRIPCION
158731	FIT GIM S.A.	221	27/05/2015	INSCRIPCION
103934	SOYAR S.A.	222	27/05/2015	REINSCRIPCION
15640	COOPERATIVA FARMACEUTICA MENDOZA LTDA.	223	27/05/2015	REINSCRIPCION
177652	MUÑOZ, JULIO	224	28/05/2015	INSCRIPCION
177653	PEREZ, JUAN CARLOS	225	28/05/2015	INSCRIPCION
177654	SUAREZ, MARIO ALBERTO	227	28/05/2015	INSCRIPCION
177684	CALZETTA, FEDERICO MARTIN	228	28/05/2015	INSCRIPCION
177685	NASPI, LUCAS DAVID	229	28/05/2015	INSCRIPCION
31666	JUAN, FABIAN ROBERTO	230	28/05/2015	REINSCRIPCION
111062	VIDELA, DIEGO ANDRES	231	29/05/2015	REINSCRIPCION
64613	ANDRES MERINO PINTURERIAS S.A.	232	29/05/2015	REINSCRIPCION
177721	CUBAS MENDOZA S.A.	233	29/05/2015	INSCRIPCION

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES - Subdirección Registro Unico de Proveedores
Mendoza, 2 de junio de 2015

A.S. Carina Da Ros
Subdirector Registro de Proveeedores

Marcelo Rallo
Director General de Compras y Suministros

8/6/2015 (1 Pub.) s/cargo

(*)

Autos N° 252931 **«HSBC BANCK ARGENTINA S.A. c/ ERASO MARTIN ANDRES p/EJECUCION CAMBIARIA»** tramitados ante el Segundo Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil Comercial y Minas de Mendoza. A fs. 33 el Juzgado proveyó: Mendoza, 08 de julio de 2014. Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por HSBC Bank Argentina S.A. contra Martín Andrés Eraso ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos ciento ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro con 25/100 ($ 185.244,25) con más sus intereses legales, I.V.A. sobre intereses, costos y costas del juicio. II- Imponer las costas al demandado vencido. III- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Consuelo de la Vega, Lucas Pascual y Enrique Agustín Falconi en la suma de Pesos ocho mil trescientos treinta y cinco con 99/100 ($ 8.335,99) a cada uno sin perjuicio de la complementaria que pudiere corresponder (Arts. 2°, 7° y 31º de Ley 3641/ Dec. Ley 1304/75). IV- Declárase rebelde al demandado, Martín Andrés Eraso, en los términos y con los efectos de los artículos 66°, 74° y 75° C.P.C. Regístrese. Notifíquese. ABFM Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez.

Bto. 79838

8/6/2015 (1 P.) $ 56,00

(*)

Se notifica que en los Autos N° 251.058, caratulados **«LOWY ERICO SEBASTIAN c/GIMENEZ LUISA NORMA p/CAMBIARIA»,** el Juzgado de Paz N° 4, Primera Circunscripción Judicial ordenó a fs. 56: «Mandamiento. 4° Juzgado de Paz. De conformidad con lo que tengo ordenado a fs. 16, en los Autos N° 251.058 caratulados «Lowy Erico c/Giménez Luisa Norma p/Cambiaria» que se tramitan por ante este Cuarto Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, tengo el agrado de dirigirme a Ud., para que, por intermedio de quien corresponda, requiera de pago al demandado Giménez Luisa Norma, DNI 13.177.761 con domicilio real en San Fernando 2381, Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza, por el cobro de la suma de Pesos quince mil trescientos ochenta y cuatro con 60/100 ($ 15.384,60) que le reclama el actor, con más la de Pesos seis mil ciento cincuenta y tres con 80/100 ($ 6.153,80), para responder a intereses que correspondan, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles ea propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos veintiún mil quinientos treinta y ocho con 44/100 ($ 21.538,44), fijada provisoriamente para responder a capital costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, y 75 del CPC). Notifíquese. Fdo. Dra. Carina Mariela Ginestar - Conjuez. A fs. 47, el Tribunal proveyó: «Mendoza, 20 de febrero de 2015. Se hace saber que con fecha 10/02/2015 mediante Acta N° 357 ha presentado juramento la Dra. Viviana Isgro Mostaccio en calidad de Juez Titular del presente Tribunal, por lo que entenderá en las presentes actuaciones. Proveyendo fs. 46: Téngase presente el nuevo domicilio real del demandado, donde deberán practicarse las notificaciones pendientes en autos. Fdo. Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez. A fs. 56, el Tribunal proveyó: «Mendoza, 21 de abril de 2015. Autos vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar a la demandada, Sra. Giménez Luisa Norma, DNI N° 13.177.761, como persona de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique a la demanda mediante edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo las actuaciones de autos y la sentencia por una vez en Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez.

Bto. 79844

8/6/2015 (1 P.) $ 108,00

(*)

Autos Nº 250.534 «**HSBC BANCK ARGENTINA S.A. c/BRINO JOSE LUIS p/EJECUCION CAMBIARIA»** tramitados ante el Quinto Juzgado en lo Civil Comercial y Minas de Mendoza. A fs. 53 el Juzgado proveyó: Mendoza, 20 de marzo de 2015. Fallo: I Hacer lugar a la demanda instada por HSBC Bank Argentina S.A. contra José Luis Brino, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que la parte actora se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos treinta y un mil setecientos ochenta y seis con 56/100 ($ 31.786,56) con más los intereses pactados y costas del juicio. II. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Consuelo de la Vega en la suma de Pesos un mil cuatrocientos treinta con 39/100 ($ 1.430,39), Lucas Pascual en la suma de Pesos un mil cuatrocientos treinta con 39/100 ($ 1.430,39) y Enrique Agustín Falconi en la suma de Pesos un mil cuatrocientos treinta con 39/100 ($ 1.430,39) (Arts. 2, 7, 13 y 31 de la Ley 3641 modif. p/Dec. Ley 1304/75). III- Se deja expresamente establecido que al momento de practicarse liquidación deberá adicionarse el I.V.A. a lo profesionales que acrediten su calidad de responsables inscriptos. Regístrese y Notifíquese. Ac. Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafó - Juez.

Bto. 79839

8/6/2015 (1 P.) $ 56,00

(*)

GERARDO DAVID REVERTER, estado civil Soltero, nacionalidad Argentina, CUIT 20279682972, con domicilio real en López de Gomara 1528, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, con domicilio comercial en Bandera de Los Andes 4703, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Actividad: Venta de autos, camionetas y utilitarios, usados, Profesión: Comerciante.

Bto. 79841

8/6/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ABUNDIO RAFAEL SALINAS ROMAN,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 79665

8/9/10/11/12/6/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALBERTO ROSELL MONBRU,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 79664

8/9/10/11/12/6/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ISABEL JERONIMA PERALTA ABALLAY**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 79649

8/9/10/11/12/6/2015 (5 Pub.)

$ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **TEOFILO CLETO GUTIERREZ GOMEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 3852

8/9/10/11/12/6/2015 (5 Pub.)

$ 40,00

(*)

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 252290 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA CONTRA CASTRO MARIA ISABEL POR EJECUCION TIPICA»**. El Sr. Juez del Octavo Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, ha ordenado notificar a la Sra. Castro Maria Isabel, D.N.I. N° 21.854.769, de ignorado domicilio. La providencia que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Mendoza, 22 de abril de 2015. Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado. II- Téngase por reconocida la firma inserta en el documento base de la presente acción, en consecuencia téngase por preparada la vía ejecutiva. III- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de pesos once mil quinientos ochenta y nueve con 54/100 ($11.589,54) con más la suma de pesos cuatro mil seiscientos treinta y cinco con 80/100 ($4.635,80) que se fija provisoriamente para responder a intereses pactados, IVA, costos, costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos dieciséis mil doscientos veinticinco con 34/100 ($16.225,34) que se fija provisoriamente para responder a intereses pactados, IVA, costos, costas del juicio. A tal efecto, facultase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. IV-

Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese». Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez.
Bto. 79881
8/11/16/6/2015 (3 Pub.) $ 216,00

()*

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 14.821 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA CONTRA GIL GONZALO MANUEL POR EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»**. El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Fray Luis Beltrán, ha ordenado notificar al Sr. Gonzalo Manuel Gil, de ignorado domicilio. La providencia que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Fray Luis Beltrán, 15 de abril de 2.015. Autos y visto: Estos autos arriba intitulados, lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 229 y 230 del C.P.Civil, en relación al art. 39 de la ley 25.065; resuelvo: 1º) Atento la incomparecencia del Sr. Gonzalo Manuel Gil (D.N.I. Nº 28.226.094), téngase por reconocida la firma del demandado, inserta en contrato de tarjeta de crédito base de la presente acción. Y por preparada la via ejecutiva solicitada (cfr. Art. 229, ap. 1º del C.P.C. en relación al art. 39 de la ley 25.065). 2º) Ordenar se requiera de pago a Gonzalo Manuel Gil (D.N.I. Nº 28.226.094), por la suma de pesos once mil seiscientos veintinueve con cincuenta y cuatro centavos ($11.629,54) que le reclama la parte actora, con más la suma de pesos seis mil ($6.000,00) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas del juicio (cfr. art. 230 del C.P.C.). 3º) En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, que se encuentren en su domicilio real, que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos diecisiete mil seiscientos veintinueve con cincuenta y cuatro centavos ($17.629,54). Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. 4º) Cítese al demandado para defensa por el plazo de seis (6) días y conmínaselo por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 259 y 260 del C.P.Civil.). Ejecútese. Fdo. Dr. Raúl Martín Da Via, Juez.
Bto. 79880
8/11/16/6/2015 (3 Pub.) $ 252,00

()*

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 48.259 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA CONTRA NAVARRO MARIO WALTER POR EJECUCION TIPICA».** El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, ha ordenado notificar al Sr. Navarro Mario Walter, D.N.I. N° 16.908.245, de ignorado domicilio. La providencia que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Luján de Cuyo, 24 de abril de 2015. Resuelvo: I.- Atento el estado de la causa, téngase por reconocida el contenido y firma del instrumento que se ejecuta quedando de este modo preparada la vía ejecutiva. II.- Ordenar se requiera de pago al demandado Navarro Mario Walter, por el cobro de la suma de pesos diez mil doscientos ochenta y ocho con 70/100 ($10.288,70) que le reclama la actora, con más pesos diecisiete mil quinientos veintisiete ($17.527.-) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y hasta cubrir la suma de pesos veintisiete mil ochocientos dieciséis ($27.816.-) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. Facúltese al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. IV.- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días (6), bajo apercibimiento de ley y conmínaselos a la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Artículos 21, 74, 75 y concordantes del Código Procesal Civil). Notifíquese. Cúmplase. Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez».
Bto. 79879
8/11/16/6/2015 (3 Pub.) $ 216,00

()*

Juzgado de Paz Letrado de Villa Nueva. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. De conformidad con lo ordenado en autos N° 28.794 caratulados **«TARJETAS CUYANAS S.A. CONTRA QUIROGA, NOELIA ELIZABETH POR EJECUCIÓN TÍPICA (P.V.E.)».** El Sr. Juez ha ordenado notificar a la Sra. Quiroga, Noelia Elizabeth, D.N.I. 28.688.413, la providencia de fs. 46, que dispuso según consta en autos ut supra referenciados: «Villa Nueva, 21 de Abril de 2015. Autos y vistos:...resuelvo: I.- Tener por expedita la Vía Ejecutiva. II.- Ordenar se requiera de pago al demandado Quiroga, Noelia Elizabeth por el pago de la suma de pesos trece mil ciento dieciséis con 74/100 ($13.116,74) con más la suma de pesos quince mil cuatrocientos cuarenta y cinco ($15.445), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados, que no superan en conjunto el 4,5% mensual, IVA sobre intereses aplicables desde el momento que se produjo la mora y hasta su total y efectivo pago, con más costos y costas. III. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio, y que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos veintiocho mil quinientos sesenta y dos ($28.562). Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. Téngase presentes las personas autorizadas. IV. Cítase para defensa a la parte demandada y por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, por el término de seis días (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese y regístrese. Fdo.: Dr. Roberto Adolfo Stocco, Juez».
Bto. 79878
8/11/16/6/2015 (3 Pub.) $ 204,00

()*

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 49.056 caratulados **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/RIVERO JUAN CARLOS p/EJECUCIÓN TIPICA (PVE)».** El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo, ha ordenado notificar al Sr. Juan Carlos Rivero D.N.I. 33.461.116, La providencia de fs. 11 que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Luján de Cuyo, 31 de Octubre de 2014. Cítese al demandado Juan Carlos Rivero con D.N.I. Nº 33.461.116 para que dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación concurra a este Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo, sito Bustamante 271, Luján de Cuyo, en horas de audiencia (de 8 a 13 hs.) a fin de que exprese si reconoce como suyas las firmas insertas en el/los documento/s y su contenido (en su caso), que se le exhibirá, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no comparecieren injustificadamente o no contestaren categóricamente (Art. 229 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Constanza Marina Domínguez. Juez» y la providencia de fs. 31 que dispuso: «Luján de Cuyo, 5 de Mayo de 2015. Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado señor Riveros Juan Carlos con D.N.I. Nº 33.461.116. II.- Ordenar se notifique el decreto de fs. 11, mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el presente auto. III.- Cumplida la notificación edictal notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez.
Bto. 79877
8/11/16/6/2015 (3 Pub.) $ 204,00

Sucesorios

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.032 caratulados «POLLICINO LEONARDO NICOLAS y ALVARADO HAYDEE MERCEDES p/SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Pollicino Leonardo Nicolás, DNI 3.329.370 y Alvarado Haydee Mercedes, DNI Nº 8.343.235 al comparendo fijado para el día veinticinco de junio de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Prosecretario: Juan Alberto Hernández.
Bto. 17488
26/29/5 y 3/8/11/6/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.260 «CANDANEDO GUTIERREZ FATIMA MABEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Fátima Mabel Candanedo Gutiérrez comparendo el día ocho de junio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz.

Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17472
26/27/28/29/5 y 1/2/3/4/5/8/6/2015 (10 P.) $ 120,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Horacio Fohet Bestani, DNI Nº 0.154.996 Autos N° 27.059 caratulados «BESTANI HORACIO FOHET p/ SUCESION», comparendo día once (11) de junio próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario Vespertino.
Bto. 115578
27/29/5 y 2/4/8/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 255.362 «CUCCHI OSCAR EDUARDO p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Cucchi Oscar Eduardo, comparendo el día veintidós de junio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17541
27/29/5 y 2/4/8/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.204 «FARIAS JULIO TOMAS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Tomás Farías comparendo el día seis de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17567
27/29/5 y 2/4/8/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.207 «PAVON JAVIER ALEJANDRO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Javier Alejandro Pavón, comparendo el día treinta de junio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17564
27/29/5 y 2/4/8/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.236 caratulados «FORCONESI JORGE HUMBERTO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintidós de junio de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliver, Secretaria.
Bto. 17566
27/29/5 y 2/4/8/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.247 caratulados «PREZIOSA MARIA ROSA p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de María Rosa Preziosa, a audiencia el día 17 de junio próximo, catorce horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 17565
27/29/5 y 2/4/8/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Aparicio Dora Alicia al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día nueve de junio de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.123 «APARICIO DORA ALICIA p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 17562
27/29/5 y 2/4/8/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Ana Fabiana Luque, DNI 5.975.438 al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 19 de junio de 2015 a las diez treinta horas (10.30) (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255254) caratulado «LUQUEZ ANA FABIANA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 17569
27/29/5 y 2/4/8/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.051 «FLORES JULIA SEGUNDA p/ SUCESION» cita herederos y acreedores de Julia Segunda Flores al comparendo fijado para el día martes dieciséis de junio próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1739
28/29/5 y 1/2/3/4/5/8/9/10/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.287 «GIMENEZ CIPRIANO y ANA RODRIGUEZ p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Cipriano Giménez y Ana Rodríguez al comparendo fijado para el día miércoles veinticuatro de junio próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1753
29/5 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.568 «NUÑEZ ARMANDO DELFIN p/ SUCESION» cita herederos y acreedores de Armando Delfín Núñez al comparendo fijado para el día jueves once de junio próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1749
29/5 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.793 «BUENANUEVA ROBERTO PATRICIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Roberto Patricio Buenanueva al comparendo fijado para el día martes treinta de junio próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1761
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.728 «YUNES JUAN YACIN y LUISA ANTONIA RASSULBO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Juan Yacin Yunes y Luisa Antonia Rassulbo al comparendo fijado para el día lunes veintinueve de junio próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1756
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.952 «CASTRO BAUTISTA DALMACIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Bautista Dalmacio Castro al comparendo fijado para el día lunes veintinueve de junio próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1755
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.282 «RIOLLO YOLANDA ESTELA p/ SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Yolanda Estela Riollo, DNI F Nº 5.330.984 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día quince de junio próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 17682
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.329 «PEREZ JUAN MARCIAL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Marcial Pérez comparendo el día treinta de junio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17664
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Di Silvestro, en Autos N° 255.458 «DI SILVESTRO ENRIQUE PASCUAL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Enrique Pascual Di Silvestro comparendo el día treinta de junio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17658
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil domicilio en calle Paso de Los Andes Nº 555 General Alvear, Mendoza, cita y emplaza presuntos herederos y acreedores de Loyola Rosalía, DNI Nº F 2.019.899 al comparendo del día diecisiete de junio a las nueve horas. Autos Nº 36.676 caratulados «LOYOLA ROSALIA p/SUCESION». Dra. Corina V. Beltramone, Secretaria.
Bto. 80869
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.164 caratulados «HERNANDEZ EMILIO SEBASTIAN y TEJEDOR CARMEN

DEL PILAR p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veinticinco de junio de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliver, Secretaria.
Bto. 17656
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.396 cita y emplaza a herederos y acreedores de PASCUAL MARIA ADELA p/SUCESION al comparendo del día seis de julio de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 17665
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los Autos N° 250.984 cita y emplaza a herederos y acreedores de LORENZO WALDO TELLO al comparendo del día dieciséis de junio de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 17633
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JORGE OSCAR ALLENDE, LE Nº 8.154.388, al comparendo del día dieciséis de junio de dos mil quince a las doce horas en el Expte. Nº 251.122. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 17661
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.252 cita y emplaza herederos y acreedores de ORTIZ JUAN FRANCISCO al comparendo del día dos de julio de 2015 a las doce horas. María Paula Calafell, Conjuez.
Bto. 17666
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.833 caratulados «MENDEZ JUAN GERVASIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Méndez Juan Gervasio, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintinueve de junio de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 17654
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.269 «NISCOLA LUIS VICENTE p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Luis Vicente Mniscola al comparendo para el día veintidós de junio de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 17669
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.270 «NISCOLA EDUARDO JOSE p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Eduardo José Niscola al comparendo para el día veintidós de junio de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 17668
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.246 «VILLEGAS OLGA YOLANDA p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Villegas Olga Yolanda, a audiencia el día 1 de julio próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 17659
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Zalazar Daniel Martín al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día dieciocho de junio de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 250.810 «ZALAZAR DANIEL MARTIN p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 17657
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Angel Antonio Méndez al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día dieciocho de junio de 2015 - once y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255199) caratulado «MENDEZ ANGEL ANTONIO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 17684
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251156 caratulados: «COSTANZO LUIS RICARDO p/ SUCESION», cita emplaza a herederos y acreedores de Luis Ricardo Costanzo, D.N.I. M 6.900.453 el día 10/06/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 17732
29/5 y 2/4/8/10/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.764 «FONTANA PEDRO JORGE p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Pedro Jorge Fontana al comparendo fijado para el día miércoles diecisiete de junio próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1760
1/2/3/4/5/8/9/10/11/12/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.926 «GEI ROBERTO DANTE p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Roberto Dante Gei al comparendo fijado para el día jueves veinticinco de junio próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1765
2/3/4/5/8/9/10/11/12/15/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Jueza del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Lorena Emilce Espejo, DNI Nº 27.765.857. Autos N° 27.479 caratulados «ESPEJO LORENA EMILCE p/SUCESION», comparendo día veintitrés de junio próximo a las catorce horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Marcela Martín, Secretaria.
Bto. 17782
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.780 «QUISTAPACE BLANCA FLOR DEL TRANSITO y FERMIN DANTON ANTEQUERA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Blanca Flor del Tránsito Quistapace y Fermín Danton Antequera al comparendo fijado para el día miércoles primero de julio próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1768
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.943 «MONDELLO JUAN y CRISTINA MANUELA CILIA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Juan Mondello y Cristina Manuela Cilia al comparendo fijado para el día miércoles primero de julio próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1764
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.011 «VICO DIONISIO LUCIANO y GREGORIA FELISA MOYA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Dionisio Luciano Vico y Gregoria Felisa Moya al comparendo fijado para el día miércoles primero de julio próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1771
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.109 «PEREZ CARLOS OSCAR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Oscar Pérez comparendo el día uno de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17791
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 254.995 «GUARDABRAZO FELIX ORLANDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Guardabrazo Félix Orlando, comparendo el día uno de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17790
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.250 caratulados «NAVARRO GLADYS NORA MARIA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día treina de junio de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García

Oliveri, Secretaria.
Bto. 17795
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de CASTRO IRMA ARGENTINA, DNI Nº 3.056.307, al comparendo del día quince de junio de dos mil quince a las doce treinta horas en el Expte. Nº 251.217. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 17786
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de IGNACIO MUÑOZ, DNI Nº 3.306.581 y CARLOS RAMON MUÑOZ, DNI Nº 4.945.628, al comparendo del día dieciocho de junio de dos mil quince a las doce treinta horas en el Expte. Nº 251.277. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 17797
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.237 cita y emplaza herederos y acreedores de GALLARDO RAMON GERONIMO y TEJADA ADELA EMILIA al comparendo del día veinticuatro de junio de 2015 a las once horas y treinta minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 17784
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.330 caratulado «AGÜERO PABLA GREGORIA p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día veintinueve de junio de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 17796
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.204 «ARISPE PINTO ROBERTO MIGUEL p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Roberto Miguel Arispe Pinto, DNI Nº 37.519.999 fijado para el día veintiséis de junio de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 17808
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Miranda Gustavo Enrique al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintitrés de junio de 2015 a las trece quince horas. Autos Nº 251.218 «MIRANDA GUSTAVO ENRIQUE p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 17807
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Merino Isabel al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintitrés de junio de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.127 «MERINO ISABEL p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 17803
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Herrera Avelino Andrés, DNI M 6.848.646 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 29 de junio de 2015 a las 11.00 horas, Sala Borda sito en calle Avda. España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 255.337 «HERRERA AVELINO ANDRES p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 17805
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Alfonso Eugenio Izquierdo Bea y de Elena María Ramona Lagueruela Egea al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticinco de junio de 2015 - once horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255205) caratulado «IZQUIERDO BEA ALFONSO EUGENIO y LAGUERUELA EGEA ELENA MARIA RAMONA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 17799
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Mario Hernández al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintinueve de junio de 2015 - once y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255304) caratulado «HERNANDEZ MARIO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 17783
2/4/8/10/12/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.797 «MANTOVAN JUAN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Juan Mantován al comparendo fijado para el día miércoles veinticuatro de junio próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1787
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.804 «MARTIN, OSCAR ORLANDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Oscar Orlando Martin al comparendo fijado para el día martes treinta de junio próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1773
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.041 «SOSA CRISTIAN IVAN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Cristian Iván Sosa al comparendo fijado para el día jueves dos de julio próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1789
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Eleodoro González, DNI M Nº 6.931.341 Autos N° 27.805 caratulados «GONZALEZ ELEODORO p/SUCESION», comparendo día tres (3) de julio próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario Vespertino.
Bto. 17947
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.941 «FERNANDEZ FRANCISCO y ANTONIA ROSALES p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Francisco Fernández y Antonia Rosales al comparendo fijado para el día miércoles veintinueve de julio próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1793
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.457 «MIRAMONT ANA LUISA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ana Luisa Miramont comparendo el día veintitrés de junio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17917
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.227 «PEREA YOLANDA RAMONA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Yolanda Ramona Perea comparendo el día tres de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17918
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.471 «CALDERON JOSE LUIS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Luis Calderón comparendo el día dos de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 17903
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.233 caratulados «MORALES JUAN NORBERTO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintitrés de junio de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 17944
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas General Alvear, Mendoza, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 cita y emplaza a herederos y acreedores de Garay

Ramona, LC Nº 08.585.195 comparendo 28 de junio de 2015 (10.00) horas para la cual deberán acreditar los derechos que invoquen. Autos Nº 36.776 caratulados «GARAY RAMONA p/SUCESION». Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 80987
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.225 «GIUFFRIDA DOMINGO p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo ocho de julio de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 17921
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de SCILLIA IDA al comparendo del día veintidós de junio de dos mil quince a las doce treinta horas en el Expte. Nº 251.252. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 17927
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.177 caratulados «ARANDA LIDIA NARCISA y ROBERTO HUMBERTO FIGUEROA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Lidia Narcisa Aranda y Roberto Humberto Figueroa al comparendo el día treinta y uno de julio próximo a las ocho y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 17945
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 250.906 caratulados «GUTIERREZ RUBEN MARIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Gutiérrez Rubén Mario, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintinueve de junio de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 17949
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.882 caratulados «CRUSATE ROBERTO ALDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Crusate Roberto Aldo, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día uno de julio de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 17922
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «SOSA JUSTO RAMON», al comparendo del día cinco de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.320. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 17953
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Martínez Miguel Angel al comparendo dos de julio próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.270 caratulados «MARTINEZ MIGUEL ANGEL p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 17946
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Casadidio Vicente Mario al comparendo veintitrés de junio próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.268 caratulados «CASADIDIO VICENTE MARIO p/SUCESION. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 17887
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Félix Alaniz al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día seis de julio de 2015 - once horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255185) caratulado «ALANIZ FELIX p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 17941
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Castro María Fernanda al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 25 de junio de 2015 - 11.30 horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255179) caratulado «CASTRO MARIA FERNANDA p/SUCESION». Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 17923
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Francisco Eduardo Insegna al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día diecinueve de junio de 2015 - nueve horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255289) caratulado «INSEGNA FRANCISCO EDUARDO p/SUCESION». Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 17954
4/8/10/12/16/6/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.274 cita y emplaza herederos y acreedores de LEANZA JOSEFINA al comparendo del día seis de julio de 2015 a las ocho horas y treinta minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 79833
8/11/16/19/24/6/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 26.346 «ABRAHAM RAUL AMERICO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Raúl Américo Abraham, LE Nº 3.366.461 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintinueve de junio próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 79646
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.778 «BIANCHETTI NELIDA GLADY p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Nélida Glady Bianchetti, DNI F Nº 4.137.624 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día treinta de junio próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 79847
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.904 «GOMEZ CARLOS DIONICIO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Carlos Dionicio Gómez, DNI M Nº 7.372.442 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día uno de julio próximo a las catorce horas. Silverio Sebastián Funes, Secretario Subrogante.
Bto. 79671
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.906 «FRADIN MERCEDES p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Mercedes Fradín, LC Nº 8.586.749 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día uno de julio próximo a las catorce y treinta horas. Silverio Sebastián Funes, Secretario Subrogante.
Bto. 79835
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 254.398 «CASTRO JUAN CRUZ y PEDRATTI MARIA ELENA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Castro Juan Cruz y Pedratti María Elena, comparendo el día treinta de junio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 79674
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 cita y emplaza a herederos y acreedores de José Mármol García sin número de documento determinado y Carmen Calvente, LC Nº 08.573.918 audiencia veintitrés (23) de junio próximo a la hora nueve y treinta (9.30 hs.) horas. Autos Nº 31.804 «MARMOL GARCIA JOSE y CALVENTE CARMEN p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez. Dra. Corina V. Beltramone, Secretaria.
Bto. 80980
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 100,00

(*)

Tercer Juzgado Civil con domicilio en calle Paso de Los Andes Nº 555, General Alvear, Mendoza, Autos Nº 36.777 caratulados «LOPEZ MAÑA DOMINGO p/SU-

CESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Domingo López Maña, LE Nº 6.916.421 audiencia de comparendo veintitrés (23) de junio próximo a la hora nueve (9.00) horas. Dra. Corina V. Beltramone, Secretaria.
Bto. 80982
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 100,00

()*

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, cita herederos y acreedores de Rubén Alberto Lucero DNI Nº 13.382.681 y de María Isabel Páez, DNI Nº 16.373.900 el día veinticuatro de junio del corriente año a las nueve horas (9.00 hs.). Autos Nº 36.758 caratulados «LUCERO RUBEN ALBERTO y PAEZ MARIA ISABEL p/SUCESION». Firmado: Dra. Corina Beltramone, Secretaria.
Bto. 80979
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 100,00

()*

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.031 cita y emplaza a herederos y acreedores de PARRA DIEGO p/SUCESION al comparendo del día diez de agosto de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 79846
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez del Cuarto Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción, Poder Judicial de Mendoza, en Autos Nº 122.396 caratulados «BELIZON CLOTILDE p/ SUCESION» cita a los presuntos herederos y acreedores (Art. 318 inc. 3º del C.P.C.) de la Sra. Clotilde Belizón, DNI Nº 9.994.677 a la audiencia de comparendo fijada para el día veinticinco de junio próximo a las once horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115766
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 91,00

()*

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos Nº 122.350 caratulados «SALDAÑA ISMAEL ARMANDO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Ismael Armando Saldaña, DNI Nº 6.933.452, a comparecer a la audiencia del veintinueve (29) de junio de dos mil quince a las doce (12) horas, acreditando los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115763
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 80,00

()*

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.229 «GUAJARDO FRANCISCO FELIPE Y. FLORES MIRTA ESTER p/ SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintinueve de julio de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 79840
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de NEIRA EMA o EMMA EDUVIJES y MACIAS PEDRO FIDEL p/SUCESION al comparendo del día veintitrés de junio de dos mil quince a las doce y treinta horas en el Expte. Nº 251.200. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 79834
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez Doce Civil, Autos 118.544 caratulados «TOBARES OLIVIA LUCRECIA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Tobares Olivia Lucrecia, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día dos de julio de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 79845
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.195 «FERNANDEZ BERNARDO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Bernardo Raúl Fernández al comparendo para el día veintinueve de junio de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 79836
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Elías Azar al comparendo uno de julio próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.274 caratulados «AZAR ELIAS p/SUCESION. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 79837
8/10/12/16/18/6/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez del Décimo Juzgado Civil en expediente N° 251.225 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE DANOR ABURTO, al comparendo del día veinticuatro de junio próximo a las 12.00 hs. Dra. Laura Pellice, Secretaria.
8/11/16/19/24/6/2015 (5 Pub.) S/ cargo

()*

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.211 «DIAZ GLORIA p/ SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Gloria Díaz, DNI Nº F 5.511.673 fijado para el día veinticuatro de junio de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 79916
8/11/16/19/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Mensuras

Jorge Sesto Ingeniero Agrimensor mensurará 3 ha 0361,46 m2 aproximadamente. Propietario Dankatecnica Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. Pretende: Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de Cuyo Sociedad Anónima (Distrocuyo S.A.) gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: el propietario. Ubicados en calle de acceso a Central Agua del Toro s/n, 25 de Mayo, San Rafael. Punto de encuentro: Intersección Ruta Nacional 40 y Ruta Provincial 150, 25 de Mayo, San Rafael. Junio 15, 10.30 hs. Expte. 1201-D-2015.
Bto. 17936
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 60,00

Sergio Calori Agrimensor mensurará y unificará 7.053,67 m2, de Ana Elisa Pitton, lateral Sur Acceso Este s/n, 295 m Oeste de Cervantes, Fray Luis Beltrán, Maipú. Junio 15. Hora 16. Exp. 9387-D-15.
Bto. 17936
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 24,00

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 567,32 m2. Propiedad Miguel Gianformaggio. Pretendida Giovanna Gianformaggio. Obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Ubicada Mitre N° 2207, General Belgrano, Guaymallén. Expte. 4947/D/15. Límites: Norte: Miguel Angel Ruiz, Sur: Miguel Gianformaggio. Este: Carlos Nelson Pace y Roberto Antonio Giampaoletti. Oeste: Calle Mitre. Junio 15, hora 17.00.
Bto. 17936
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 36,00

Sergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 1211.02 m2 aproximadamente de Carlos Paoletti pretendidos por José Luis Ferragud gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 en Calle Cerro Marmolejo 2419 Vistalba Luján de Cuyo. Límites Norte Calle Cerro Marmolejo, Sur Irma De La Rubia, Este Francisco Jorge Riveros, Oeste Ricardo Alfredo Vázquez. Junio 13, hora 10. Expediente 9694 D 2015.
Bto. 17936
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 36,00

Luis Sella, Agrimensor, mensurará 2112.34 m2. Propiedad Alberto Bigolotti. Para Título Supletorio Ley 14.159, Decreto N° 5756/58 pretendida por: Rosaura Argentina Moreno. Calle Filipini s/n, 35.57 m este Calle «B» costado sur, Villa Bastías Tupungato. Norte: Calle Filipini. Oeste: Rosaura Argentina Moreno, Ermelinda Galdame, Mario Antonio Camacho Mamani, Melina Mercado, I.P.V. Este: Carlos Bigolotti. Sur: Calle «C». Junio 13 hora 10. Exp. Catastro N° 11805-D-2014.
Bto. 17936
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 48,00

José Carlucci, Agrimensor, mensurará 2.000,09 m2 propietario Eduardo Antonio Romero, Callejón Comunero de Indivisión Forzosa (costado norte) 90,00 m al oeste de calle Terrada s/n; por ésta 542,00 m al sur de calle Castro, Barros (costado oeste) y que además se cita a condóminos interesados del callejón. Mayor Drummond - Luján de Cuyo. Junio 15. Hora 16. Expte. Nº 5202-D-2015.
Bto. 17936
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 36,00

Alejandro García Agrimensor mensurará 5.138,39 m2 Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad Antonio

Rubini. Pretendida por Víctor Manuel Ríos, Calle Fortunato Ríos Nº 498 (o callejón Ríos), Ciudad, Tupungato. Expte. 9657-D-2015. Límites: Norte Aurelia Baigorria. Sur: Petrona Rivas, Luis Angel Rivas, Jean Pierre Doulut Therry, Ramón Rivas. Este Calle Fortunato Ríos. Oeste: Arroyo Seco El Sauce. Junio 13. Hora 11.
Bto. 17936
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 48,00

Fernando Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará 400,00 m2. Propiedad Miguel Blanco, San Lorenzo 244, Ciudad, Tupungato. Junio 13. Hora 9.30. Expediente 9855 D 2015 - 1130.
Bto. 17936
4/5/8/6/2015 (3 P.) $ 12,00

Ivana Paola Gonella, Ingeniera Agrimensora, mensurará 300,00 m2, propiedad de Secundino Pardo Aguilar y María Dolores Consuelo Castillo de Pardo, ubicados en calle San Martín N° 6619, Carrodilla, Luján de Cuyo. Junio 15. Hora 18. Expte. 9752-D-15.
Bto. 17985
5/8/9/6/2015 (3 P.) $ 24,00

Fernando González, Agrimensor, mensurará 249.70 m2, propietarios Omar Heriberto Estevez y otra, Brandsen 1373, Coronel Dorrego, Guaymallén. Junio 16, hora 15.30. Expediente 9680D2015.
Bto. 17985
5/8/9/6/2015 (3 P.) $ 12,00

Ivana Paola Gonella, Ingeniera Agrimensora, mensurará 8845,07 m2 propiedad de Marta Inés Biondolillo, ubicados en calle Terrada N° 4085, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Junio 15. Hora 17. Expte. 9751-D-15.
Bto. 17985
5/8/9/6/2015 (3 P.) $ 24,00

Fernando González, Agrimensor, mensurará 395.00 m2, propietario Adolfo Eduardo Grinfeld Crispin, Martín Zapata 323, Ciudad, Capital. Junio 15, hora 15.30. Expediente 4380-G-2013.
Bto. 17985
5/8/9/6/2015 (3 P.) $ 12,00

Francisco Miranda Agrimensor, mensurará 1761.00 m2 aproximadamente, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Miguel Camaño. Pretendiente Raimundo Miguel Camaño. Calle San Miguel 221 Las Compuertas Luján de Cuyo. Límites: Norte: Luis Fernández; Sur: Sara Abeiro; Este: Calle San Miguel; Oeste: Pasaje San José. Junio 15, hora 11.00. Expte. 9529-D-2015-01130.
Bto. 17985
5/8/9/6/2015 (3 P.) $ 36,00

Francisco Miranda Agrimensor, mensurará 314.98 m2. Propietario Miguel Argentino González, Calle Paraná 1669 Ciudad Godoy Cruz. Junio 15. Hora 9.00. Expte. 9764-D-2015-01130.
Bto. 17985
5/8/9/6/2015 (3 P.) $ 12,00

Mario Szczurowski, Agrimensor mensurará 732,36 m2. Propiedad de Luis Figueroa y María Valdivia de Figueroa, María o María Lola Lucezoli o Marquez de Lucezoli, Héctor Alberto o Alberto Estrella, Pedro Carlos Sepúlveda, Jorge Luis Vacirca, Alfredo Walter o Walter Alfredo Darío, Ricardo o Ricardo Manuel Ortega, Juan Lino Castillo, Rubén o Rubén Alejandro Núñez, Juan Ventura Echegaray o Juan Ventura Echegaray, Ricardo Lorenzo, Daniel Modesto Quiroga y Víctor D'Accurzzio, Daniel Quintín o Quintid Ciocca, Carlos Renee Escobar, Luis Carlos Fernández, Stella Maris Cabezas de Garay, Ester Victoria o Esther Victoria Morales, Mónica Patricia o Mónica Patricio o Mónica Morán de Carrizo, Luis Fernando Murillo o Murillo Ortega Ciuffardi, María Larrea Ortega, Rubén Darío Peñaloza, José Manuel Ramírez, Víctor Ignacio Estrella, Edgardo Núñez y Walter Alejandro Núñez, Pedro Alberto Sajn, Enrique Rodríguez, Osvaldo u Osvaldo Fabián Sánchez, Mirta Cecilia Tapia, Carlos Eduardo Andrada, Mario Atamanchuk, Raúl Hernán Díaz, Rubén Alejandro Estrella, Juan Gallardo, Luis Florencio Terceros, Aurelio Silva del Tránsito, Juana Rosa García, Marta Alicia Espinoza, Osvaldo u Osvaldo Jorge Miranda, Cirilo Alberto Gutiérrez, Osvaldo Alberto González, Ernesto Guillermo Gandolfi, Jorge o Jorge Néstor Ambrosio, Luis Florencio Terceros y Margarita Castillo de Terceros, Silvia Cristina Estrella de Gómez, Celia Beatriz Quevedo, María Guerrero, Luis Roberto Estrella, Lidia Navarro de Marquez, Raúl Alcides Vizioli, Luis Nelson Vergara Palma, Bibiana Beatriz Albornoz de Caro, Eugenio Angel Conti, Roberto Manuel Fernando Dutto, María Raquel Dutto, Luis Hermóguenes Mosci y Victoria Esperanza Gil de Mosci, Juan de Dios Villalobos, Diana Edith Reyes, Francisca Adelia Guerrero y Julio Walter Mamani, Wilson Ramón Montes, Flavio Javier Mazzan, Lucio Adrián Salinas y Eva Edith Romero, Jorge Pedro Granic y Rosa Elvira Quinteros de Granic, Epifanio Ricardo Ochoa y Eva Argentina Arequipa, Margarita Castellino de Barzola, Angel Albino Gentili, Sergio Gustavo Dos Santos y Amanda Rauek de Dos Santos, Rafael Luquez, Pablo Ernesto Cozzani, María Victel Amaya de la Torre, Manuel Robles y Ciro Eulogio Mansilla, Juana Elba Rosales, Gustavo Daniel Castillo Torres y Susana Juana Bernales. Pretendida por Andrés Oscar Morales Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte y Sur con los Propietarios. Este: Calle San Ignacio de Loyola y Oeste Calle Miguel de Azcuénaga. Calle Miguel de Azcuénaga Nº 2616 - San Francisco del Monte - Guaymallén. Junio 15. Hora 17. (Exp. Nº 1880-D-2015).
Bto. 17985
5/8/9/6/2015 (3 P.) $ 288,00

(*)

Ing. Agrimensor, José Fernando Rodríguez mensurará 325 m2 aproximadamente, propiedad de Nazar y Cía. S.A., pretendidos por María Angélica Bobadilla Aravena, para obtención de Título Supletorio Ley 14159, Dto. 5756/58. Límites: Norte: Nazar y Cía. S.A., Sur: Rodríguez, Antonio Tomás, Este: Calle Guido Spano, Oeste: Pincolini, José Alberto; Castro Francisco Jesús y Castillo, Julio César. Ubicación: Calle Guido Spano 556, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza. Día 15/06/2015. Hora: 17 hs. Expte. 9862-D-2015.
Bto. 79832
8/9/10/6/2015 (3 P.) $ 60,00

(*)

Ivana Rodríguez, Ingeniera Agrimensora, mensurará 3 ha. aproximadamente, parte de mayor extensión. Titular: Santos Nidia Alicia. Ubicación: calle Morón s/n y calle Núñez s/n, esquina sudeste, Costa de Araujo, Lavalle. Expte. Nº 9906-D-2015. Junio 15, 10 hs.
Bto. 79832
8/9/10/6/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Carlos Peñaranda, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 228.20 m2, propietario Miguel Tellez, Rivadavia 801 esq. Cacique Guaymallén, Ciudad, Las Heras, Mendoza. Junio 16, hora 17. Expediente 10054-D-2015-01130.
Bto. 79832
8/9/10/6/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Daniel Pérez, Agrimensor, mensurará 81.254,00 m2 y 119.908,00 m2, propietarios Orlando Francisco Rivas y Humberto Emilio Rivas, Norte y Sur calle Palomares 1.658,50 metros Este Ruta Provincial 24, El Vergel, Lavalle. Expediente: 9221D2015 Junio 15, hora 8,30.
Bto. 79670
8/9/10/6/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Mauricio Lucero Ingeniero Agrimensor mensurará 430.16 m2 propiedad de Petrona Britos de Peñaloza, ubicada en calle Uruguay 250, ciudad de Tunuyán. Cita a interesados. Junio 15 hora 10.00. Expte 9374-D-2015.
Bto. 79670
8/9/10/6/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Orlando Rodríguez Agrimensor mensurará 148,65 m2 propiedad de Julio César Lucero y Gledis Marina Villareal de Lucero, Azcuénaga 245 Ciudad de Godoy Cruz. Expediente 9860/D/2015. Junio 15. Hora: 10,00.
Bto. 79670
8/9/10/6/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará 675 m2 propiedad Ana Carricondo de Moya y Otros. Pichincha 278 Ciudad San Rafael. Junio: 15 Hora 9 Expte 1283-D-15.
Bto. 79670
8/9/10/6/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Jorge Martínez Ingeniero Agrimensor, mensurará 188,55m2, María Marta Caliri, Paso de Los Andes 1422, Ciudad, Capital, Junio 15, hora 18, Expte. 8514 - D - 2.015.-
Bto. 79890
8/9/10/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 588.71 m2, propiedad de Dante Polimeni, ubicada Calle San Martín 3458, Ciudad, Capital. Junio 15, hora 10 Expte. 10.289-D-2015
Bto. 79890
8/9/10/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Claudio Fasceto Ing. Agrim., mensurará 5 h aprox., propietario José Fresneda, Isabel Dominga Fernández de Fresneda, Esther Josefa, Isabel, Eva Raquel y Fanny Mirta Fresneda Fernández, pretendiente David Walther Piazza, obtención Título Supletorio, Ley 14.159 Dec. 5756/58, Paso Hondo s/nº costado Norte 400 m Oeste calle Los Algarrobos, El Borbollón, Las Heras. Junio 16, hora 8:30. Expediente 9850D15. N: Rafael Pannunzio, Elba Sottano de Sanchez de la Vega, S: calle Paso Hondo, E: Elba Sottano de Sanchez de la Vega y Alejandro Dario Parise, O: los propietarios.

Bto. 79926

8/9/10/6/2015 (3 Pub.) $ 60

()*

Claudio Fasceto Ing. Agrim., mensurará 3 h aprox., propietario José Fresneda, Isabel Dominga Fernández de Fresneda, Esther Josefa, Isabel, Eva Raquel y Fanny Mirta Fresneda Fernández, pretendiente Alejandra Elizabeth Piazza, obtención Título Supletorio, Ley 14.159 Dec. 5756/58, ubicada Paso Hondo 4.007, El Borbollón, Las Heras. Junio 16, hora 8:30. Expediente 9859D15. N: Rafael Pannunzio, S: calle Paso Hondo, E: los propietarios, O: Hilda Petrona del Carmen Henriquez de Buere.

Bto. 79926

8/9/10/6/2015 (3 Pub.) $ 48

()*

Gabriel Miner, agrimensor, mensurará 3 ha 0086,85 m2, propiedad de Robledo Carlos Alberto, ubicados en calle Videla Aranda Nº7595, Rodeo del Medio, Maipú. Día 15 de Junio de 2015, hora 17:00. Expediente Nº 9776-D-2015.

Bto. 79926

8/9/10/6/2015 (3 Pub.) $ 24

()*

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 342.90 m2 parte mayor extensión, propiedad Santa Elvira S.R.L., pretendida Ramon Domingo Gomez, obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Ubicada Pedro Vargas 2308, Las Cañas, Guaymallén. Expte. 5340D15. Límites: Norte: Santa Elvira S.R.L., Sur: calle Pedro Vargas, Este: Armando Guglielmino, Oeste: calle Bombal. Junio 16, hora 17.

Bto. 79926

8/9/10/6/2015 (3 Pub.) $ 36

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento por lo establecido por el Art. 2 de Ley 11867. La Sra. Victoria Gregoria Florindo DNI 3.907.436 con domicilio en Ramón Ferrer 17, Kilometro 11, Guaymallén, Mendoza. En calidad de presidenta de Semillería **DON LUIS S.A.** CUIT 30-70972840-3 con Domicilio en Calle Ramón Ferrer 17, Kilometro 11, Guaymallén, Mendoza. Anuncian transferencia de Fondo de Comercio a Favor del Sr. Fabricio Matías Escobar, CUIT 20-21000859-5 con domicilio legal en calle Ramón Ferrer 17, Kilometro 11, Guaymallén, Mendoza. Destinado al rubro de Venta de semillas y plantines, Venta de abonos y plaguicidas, Venta de Flores y plantas naturales y plantas artificiales. Ubicado en calle Ramón Ferrer 17, Kilometro 11, Guaymallén, Mendoza. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Ramón Ferrer 17, Kilometro 11, Guaymallén, Mendoza, Fabricio Matías Escobar. DNI 21.000.859.

Bto. 17846

2/3/4/5/8/6/2015 (5 Pub.) $ 160,00

Transferencia de Fondo de Comercio: Aviso en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867: que Irma Anita Loza, con domicilio en Patricias Mendocinas 618, Dpto. San José, Pcia. Mza. vende a Florencia Benegas y Nelo Enzo Benegas Sociedad de Hecho con domicilio en Laprida 811, Dpto. Capital, Pcia. Mza., el fondo de comercio que gira bajo el nombre de **«REBOZOL»**, del rubro de fabricación y fraccionamiento de pan rallado, sito en calle Lavalle 842, Dto. San José, Dpto. Guaymallén, Pcia. Mza., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Nelo Enzo Benegas, DNI 32.315.795.

Bto. 17973

5/8/9/10/11/6/2015 (5 P.) $ 140,00

Avisos Ley 19.550

()*

TRANSPORTES MULTIMODALES S.A. - (Elección de Directores). De conformidad con lo determinado por el artículo 60 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) se hace saber que, Transportes Multimodales S.A. con sede social ubicada en Av. Acceso Este 4179 - Lateral Sur, Villa Nueva de la provincia de Mendoza, en Asamblea celebrada el 31 de marzo de 2015, procedió a la elección de integrantes del Directorio, quedando conformado de la manera que se indica a continuación: a) Director Titular: Señor Rafael José Renna D.N.I. 6.861.658, en el cargo de Presidente; b) Director Suplente: Señor Juan José Calabretto 17.390.270. La duración en el mandato de los nombrados será por tres ejercicios, según lo dispone el estatuto, hasta la Asamblea que considere la documentación referida al ejercicio que finaliza el 30 de junio de 2017.

Bto. 79669

8/6/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

«DELVISA S.R.L.» - Los socios de DELVISA S.R.L. comunican las siguientes modificaciones al Estatuto de fecha 03 de junio de 2015, cuyas cláusulas modificadas quedan de la siguiente manera: 1) Se modifica: el artículo Quinto del estatuto el cual queda redactado de la siguiente manera: Articulo Quinto: Cesión de Cuotas: La cesión de las cuotas sociales entre los socios es libre. La cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad queda limitada al cumplimiento del siguiente procedimiento: I. - Quien se proponga ceder su cuota social total o parcialmente a un tercero extraño a la sociedad, deberá comunicarlo en forma fehaciente a la gerencia indicando el precio y condiciones de la operación, el nombre y domicilio del interesado. La gerencia deberá transmitir en forma fehaciente la oferta recibida a los demás socios dentro de los cinco días de recibida para que éstos puedan ejercer el derecho de preferencia sobre las cuotas sociales del cedente. II.- A partir del momento en que se practicó la notificación respectiva de la gerencia a los socios, estos, en su caso, dispondrán de treinta días corridos para ejercer el derecho de preferencia, ofreciendo las mismas o mejores condiciones que un tercero. III.- Si los socios no contestasen la oferta recibida, pasados los treinta días establecidos se considerará no ejercitado el derecho de preferencia. IV.- El valor de las cuotas se determinará por el último balance de ejercicio. Si los socios, impugnaren el valor de las cuotas, se estará a la pericia judicial y regirán a tal efecto las reglas del artículo 154 de la ley de sociedades comerciales. Toda cesión ya sea a un socio o a un tercero, tendrá efecto frente a la sociedad a partir del momento que el cedente o el adquirente entregue a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con sus firmas certificadas, en caso de ser instrumento privado. 2) Se modifica: Se suprime el articulo Décimo Sexto del estatuto.

Bto. 79853

8/6/2015 (1 Pub.) $ 84,00

()*

BELASCO DE BAQUEDANO S.A. - Comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha 21/05/2015 fueron designados los miembros del Directorio. Presidente: Juan Ignacio Velasco Baquedano, Pasaporte N° AAF560980T; Director Titular: Ernesto Daniel Muñiz, D.N.I. 14.471.369 y Director Suplente: Raúl Eduardo Muñiz, D.N.I. 12.162.009. Los nombrados ejercerán sus mandatos por un nuevo período estatutario, a vencer con la aprobación de los Estados Contables a cerrar el 31/12/2015. Además se ratificaron en sus cargos como Síndico Titular, Contador Ricardo David Correa, D.N.I. 12.138.863 y como Síndico Suplente Contador Eduardo Luis De Giuseppe, D.N.I. 11.264.774, quienes ejercerán sus funciones por el término de un ejercicio.

Bto. 79856

8/6/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

FRAK KINESIO S.A. - Comunica que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/05/2015 se aprobó elevar el capital social a la suma de pesos quinientos mil ($500.000) y el nuevo texto depurado del Estatuto de la sociedad, siendo modificado el artículo de capital, el cual quedó redactado de la siguiente manera: «Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil ($500.000), representado por cincuenta mil (50.000) acciones de valor nominal de pesos diez ($10) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 Ley 19.550 (t.o. 1984) y

serán firmados por el Presidente y/o Director. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción».
Bto. 79857
8/6/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

VAMAR LIMITED S.A. - Comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha 30/03/2015 fueron designados los miembros del Directorio. Presidente: Genaro Arturo Rivamar - LE 6.846.152. Directora Suplente: María Fernanda Rivamar - DNI 21.369.709. Los mismos ejercerán sus mandatos por un nuevo período estatutario a vencer con la aprobación del balance a cerrar el 30/11/2017.
Bto. 79860
8/6/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

FABRICACIONES C.P.C. S.A. - Comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2015 se procedió a la elección de los miembros del Directorio. Presidente: Carlos Rubén Pelayes, DNI 7.647.958. Directora Suplente: Natalia Lorena Pelayes, DNI 25.158.182. Los nombrados ejercerán sus funciones por un nuevo período estatutario a vencer con la aprobación del Balance a cerrar el 31/12/2017.
Bto. 79858
8/6/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

NEC S.A. - Comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha 19/08/2014 se procedió a la elección de los miembros del Directorio. Fueron designados: Presidente: Horacio Carlos Nigito DNI 16.238.755. Director Suplente: Ivana Rosa Edith Mancinelli, D.N.I. 25.908.096. Los nombrados ejercerán sus mandatos hasta la aprobación de los Estados Contables a cerrar el 30/04/2016.
Bto. 79855
8/6/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

AEROPAC S.A. - Comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha 27/03/2015 fueron designados los miembros del Directorio. Presidente: Ulderico Esteban Pace, D.N.I. N° 12.954.206. Vicepresidente: Mario Jorge Pace (hijo), D.N.I. N° 12.954.071. Director Titular: Carlos Alberto Pace, D.N.I. N° 16.011.729. Director Suplente: Mario Jorge Pace (padre), D.N.I. N° 06.838.878. Los mismos ejercerán sus mandatos por un nuevo período estatutario a vencer con la aprobación del Balance a cerrar el 30/11/2017.
Bto. 79861
8/6/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

RECAUDACIONES ELECTRONICAS S.A. comunica que por Asamblea de fecha 12/05/2015 se designaron nuevas autoridades: Director Titular y Presidente del Directorio: GUSTAVO FEDERICO BERRON, DNI N° 22.316.420, y Director Suplente: ARIEL HERNAN BERRON, DNI N° 17.621.086, quienes se desempeñaran como directores por el plazo estatutario de 3 ejercicios hasta el 31 de diciembre del año 2017, sin perjuicio de continuar en el cargo hasta ser remplazados (art. 257, segundo párrafo, LSC).»
Bto. 79907
8/6/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

MAEDA S.A. - Con el objeto de proceder a su inscripción Maeda S.A. pone en conocimiento que de conformidad a lo resuelto por los Sres. Accionistas en Asamblea Ordinaria del 26 de diciembre del 2013 según consta en Acta de Asamblea Nº 36 y de acuerdo a lo dispuesto en Acta de Directorio Nº 117, el Directorio queda conformado de la manera que se indica a continuación con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que considere la documentación referida al ejercicio que finaliza el 30 de setiembre del 2016: Presidente: Bianchi, Eliana Inés; Director Suplente: Bianchi, Dante Mauricio.
Bto. 79909
8/6/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

AMERICAS PETROGAS ARGENTINA S.A. - Comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 22/12/2014, se resolvió aumentar el capital social llevándolo de la suma de $ 14.648.500.- a la suma de $16.421.110.-, estableciéndose una prima de emisión por cada nueva acción emitida, fijándose el importe de dicha prima en $ 99 por acción. Consecuentemente se resolvió la modificación del artículo Quinto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: «Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 16.421.110 representado por 16.421.110 acciones de un valor nominal de Pesos Uno ($1) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a Un (1) voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 Ley 19.550 (t.o. 1984) y serán firmados por el Presidente y/o Director y Síndico (de corresponder). Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción». El Directorio.
Bto. 79930
8/6/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

AMERICAS PETROGAS ARGENTINA S.A. - Comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 21/01/2015, se resolvió aumentar el capital social llevándolo de $ 16.421.110 a la suma de $ 17.221.110, estableciéndose una prima de emisión por cada nueva acción emitida, fijándose el importe de dicha prima en $ 99 por acción. Consecuentemente se resolvió la modificación del artículo Quinto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: «Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 17.221.110representado por 17.221.110 acciones de un valor nominal de Pesos Uno ($1) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a Un (1) voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 Ley 19.550 (t.o. 1984) y serán firmados por el Presidente y/o Director y Síndico (de corresponder). Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción». El Directorio.
Bto. 79931
8/6/2015 (1 Pub.) $ 40,00

Licitaciones

()*

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ
Licitación Pública N° 1117/2015
Expediente N° 1193-S-2015
Solicitante: Obras Municipales
Fecha de apertura: 25/06/2015
Hora: 10:00
Lugar de apertura: Perito Moreno 72 Godoy Cruz
Presupuesto Oficial: $ 908.797,91
Valor del pliego: $910.
Asunto: «Remodelación y reparación del Polideportivo CECON y reparación del cierre de cancha en la Estación Benegas» Consulta y venta de Pliegos Perito Moreno 72 de Godoy Cruz. Tels (0261) 4133166 Fax (261)- 4133168 o en nuestra página web: www.godoycruz.gov.ar
8/9/6/2015 (2 Pub.) S/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ
Licitación Pública N° 1118/2015
Expediente N° 1189-S-2015
Solicitante: Vivienda
Fecha de apertura: 26/06/2015
Hora: 10:00
Lugar de apertura: Perito Moreno 72 Godoy Cruz
Presupuesto Oficial: $ 4.035.840
Valor del pliego: $4.036.
Asunto: «Programa Mejor Vivir mano de obra con provisión de materiales 4ta. etapa 2ª fase» Consulta y venta de Pliegos Perito Moreno 72 de Godoy Cruz. Tels (0261) 4133166 Fax (261)-4133168 o en nuestra página web: www.godoycruz.gov.ar
8/9/6/2015 (2 Pub.) S/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
Licitación Pública Nº 1161
Expediente: 8509-OB-2015
Objeto: Materiales y mano de obra para remodelación de obra eléctrica de L.A.B.T. y A.P. calle Paso de Los Andes
Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Fecha de apertura: 25 de junio de 2015, a las 10:00 hs.
Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros
Valor del pliego: $ 220,00
Consultas: Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras - San Miguel y Rivadavia - Las Heras - Tel. 4129623 Horario de 8:00 a 14: 00 horas.
8/9/6/2015 (2 Pub.) S/cargo

()*

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
Licitación Pública
Servicio de transporte destinado a la Escuela 2-033 “Fidela Maldonado de Cano” Dpto. de Godoy Cruz.
Licitación: 1002/2015- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 30/06/15 a las 09.30 hs.
Presupuesto Oficial: $ 2.545.200,00
Pliegos de Condiciones: Subdirección de Compras DGE, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 3º Piso, Mendoza. Tel. 449-2801
Consulta por Internet: www.compras.mendoza.gov.ar
Lugar de Apertura: Subdirección

de Compras - DGE, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 3º piso, Mendoza.
8/6/2015 (1 P.) S/Cargo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(Exp. - Rec: 0005226/2015)
Licitación Pública N° 02/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de julio de 2015, a las 11:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Filosofía y Letras - Remodelación Instalación Eléctrica
Presupuesto Oficial $ 5.079.044,22
Valor del Pliego $ 2.500,00
Garantía de Licitación $ 50.790,44
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 15 de julio de 2015 inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el mencionado domicilio, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 21 de julio de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 21 de julio de 2015 a las 11:00 horas.
Bto. 17276
28/29/5 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/24/6/2015 (20 Pub.) $ 1.280,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(EXP - REC: 0000089/2015)
Licitación Pública N° 03/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de julio de 2015, a las 10:30 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Universidad Nacional de Cuyo - Facultad de Ciencias Agrarias - Campus y Tablero Principal -
Remodelación Instalación Eléctrica
Presupuesto Oficial $ 1.781.803,43
Valor del Pliego $ 800,00
Garantía de Licitación $ 17.818,03
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 20 de julio de 2015 inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 10:30 horas, del día 23 de julio de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 23 de julio de 2015 a las 10:30 horas.
Bto. 17275
28/29/5 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/6/2015 (15 Pub.) $ 1.020,00

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
Licitación Pública N° 08/2015
Expte. N°1487-S-2015
Decreto Municipal N°600/2015

Objeto: S/ Adquisición de cubiertas p/ vehículos municipales.
Fecha apertura: 12 de junio de 2015
Hora apertura: 10.00 hs.
Valor del Pliego: $ 4.088,07 (cuatro mil ochenta y ocho con 07/100)
Presupuesto Oficial: $ 408.807,18 (cuatrocientos ocho mil ochocientos siete con 18/100)
Lugar de apertura y consulta de Pliegos: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Santa Rosa, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.
Informes: Tel: 02634-497130, Fax: 02634-497099
5/8/9/10/11/12/15/16/6/2015 (8 Pub.) s/cargo

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
Licitación Privada N° 06/2015
Expte. N° 1175-O-2015
Decreto Municipal N° 599/2015

Objeto: S/ Adquisición de guantes p/ personal de nuestra Dirección.
Fecha apertura: 10 de junio de 2015
Hora apertura: 10.00 hs.
Valor del Pliego: $ 1.172,81 (un mil ciento setenta y dos con 81/100)
Presupuesto Oficial: $ 117.281,80 (ciento diecisiete mil doscientos ochenta y uno con 80/100)
Lugar de apertura y consulta de Pliegos: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Santa Rosa, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.
Informes: Tel: 02634-497130, Fax: 02634-497099
5/8/9/10/11/6/2015 (5 Pub.) s/cargo

Fe de erratas

(*)

En el Boletín Oficial Nº 29854 de fecha 21/4/2015 se publicó la convocatoria de **UNION VECINAL B° SAN FRANCISCO DE ASIS,**
Donde decía: "...Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 2015..."

Debió decir: "...Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2015..."
Bto. 79889
8/6/2015 (1 Pub.) $ 8,00

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES
A.1 - Por trimestre $ 216,00
A.2 - Por semestre $ 360,00
A.3 - Por un año $ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES
B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres peso con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres peso con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro peso con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00

Saldo anterior	$ 784.621,52
Entrada día: 05/06/2015	$ 7.836,99
Total:	$ 792.458,51

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar